

Sesenta

y más

PUBLICACIÓN DEL
MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES.
SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD.



NÚMERO 254 NOVIEMBRE 2006

La Noticia

El Congreso aprueba la Ley de Dependencia

A Fondo

Presupuestos 2007: Un nuevo impulso al Estado del Bienestar





Asistencia sanitaria en sus viajes por el extranjero

Si es Vd. beneficiario de la Seguridad Social española, en sus desplazamientos temporales por determinados países, continúa su derecho a recibir prestaciones de asistencia sanitaria de carácter inmediato o urgente, en caso de enfermedad imprevista o accidente.

En general, pueden hacer uso de este derecho los trabajadores y pensionistas, así como sus familiares, con derecho a asistencia sanitaria de la Seguridad Social española.

La asistencia sanitaria le será prestada según las normas establecidas en cada país para sus propios beneficiarios.

Una vez en el país de estancia, podrá ponerse en contacto con la institución de Seguridad Social local, que le informará del modo de acceso, en su caso, a las prestaciones sanitarias.

Antes del viaje, deberá proveerse en España de la tarjeta sanitaria europea si su destino es algún país de la Unión Europea, del espacio Económico Europeo o Suiza, o bien del formulario acreditativo de su derecho a la asistencia sanitaria por cuenta de la Seguridad Social española. Dichos documentos deben ser solicitados en los Centros de Atención e Información de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

● INFORMACIÓN

En los 435 Centros de Atención e Información

En la línea telefónica gratuita
900 166 565

En Internet
www.seg-social.es

● PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suecia.

● POR ACUERDO

Suiza

● PAÍSES DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Islandia, Liechtenstein y Noruega

● PAÍSES VINCULADOS POR CONVENIO BILATERAL

- Andorra, Brasil, Chile y Ecuador (salvo pensionistas).
- Marruecos, Perú y Túnez (sólo para nacionales de esos países).



CONSEJO EDITORIAL

Ángel Rodríguez Castedo, Ignacio Robles García, Pablo Cobo, Ángeles Aguado, José M^a García, Eladio Pérez Ramírez, José Carlos Fernández Arahetes e Inés González.

DIRECTORA

Inés González.

REDACTORES

Juan M. Villa, Rosa López Moraleda y Milagros Juárez.

MAQUETACIÓN

Francisco Herrero Julián.

FOTOGRAFÍA

M^a Ángeles Tirado Cubas.

PORTADA

Stock Photos.

ADMINISTRACIÓN

M^a Dolores del Real Ballesteros y Concha Largo Rodríguez.

COLABORADORES

Araceli del Moral, Cristina M^a Alarcón, Patricia Pérez-Cejuela, Antonio Magán y Aurelio Labajo.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Inés González y Juan M. Villa.

EDITA

IMERSO.
Avda. de la Ilustración s/n.,
c/ Ginzo de Limia, 58.
28029 Madrid.

DIRECCIONES DE INTERNET

<http://www.seg-social.es/imerso>.
<http://www.imersomayores.csic.es>

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración s/n.,
c/v a Ginzo de Limia, 58.
28029 Madrid Tel.: 91-363 86 28.
Fax: 91-3638973.
revistasimerso@mtas.es

DEPÓSITO LEGAL

M 11.927-1985.
NIPO: 216-06-001-0.
ISSN: 1132-2012.
TIRADA: 73.000 ejemplares.

IMPRIME

Altair Quebecor
Ctra. N-IV a Seseña, Km. 2,700
45223 Seseña - Toledo.
Tel.: 91 895 79 15.

Número 254 / Noviembre 2006

6 LA NOTICIA

El Congreso aprueba la Ley de Dependencia.

10 REPORTAJE

La Infanta Cristina y Jesús Caldera entregaron los Premios IMERSO 2006.

14 ENTREVISTA

Antonio Chenel "Antoñete".

18 A FONDO

Presupuestos 2007: Un nuevo impulso al Estado de Bienestar.

24 A TONO

26 ACTUALIDAD

31 CUADERNOS

II Jornadas sobre derecho del mayor y políticas sociales. Jornadas: La calidad del empleo del nuevo Sistema de Atención a la Dependencia. Jornada: Aportaciones de la Psicología al Sistema de Atención a la Dependencia.

40 CALIDAD DE VIDA

44 EN UNIÓN

Ana Isabel Esteban, Presidenta de Solidaridad Intergeneracional.

48 INFORME

España 1986-2006: 20 años de integración europea.

54 MAYORES HOY

Rondalla Peñagrande: Haciendo música con ilusión.

58 CULTURA

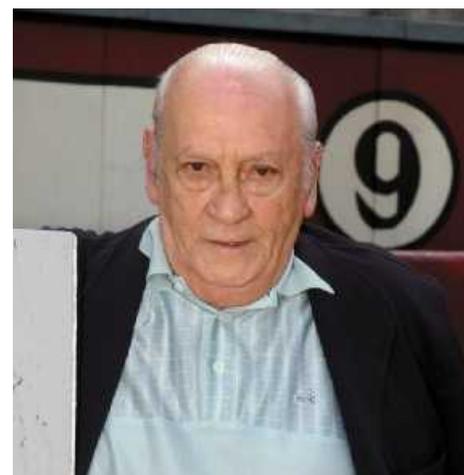
75 Años del voto femenino en España.

62 MAYOR GUÍA

66 OPINIÓN



10-14 Reportaje



14-17 Entrevista



58-61 Cultura

Las colaboraciones firmadas expresan exclusivamente la opinión de sus autores sin identificarse en todos los casos con la línea editorial de la revista. La revista no se compromete a publicar ni a mantener correspondencia sobre los originales que se envían.

Suscripciones sólo por fax: 91 363 89 73, o por carta: Sesenta y más. Avda. de la Ilustración, s/n. c/ Ginzo de Limia, 58. 28029 Madrid.
TELÉFONOS DEL IMERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

IMPULSO AL ESTADO DEL BIENESTAR

Este mes de octubre nuestro Estado del Bienestar ha recibido un fuerte impulso. El Congreso ha aprobado la Ley de Dependencia, con el respaldo de la práctica totalidad de sus parlamentarios. Eso significa que la apuesta en marcha del nuevo Sistema de Autonomía i Atención a la Dependencia está cada vez más cerca y, con ella, la implantación en nuestro país del Cuarto Pilar del Estado del Bienestar. Pero el fuerte empujón hacia una sociedad no ha quedado ahí.

El Gobierno ha dado luz verde a la Estrategia Nacional de Inclusión social 2006-2008, con un claro objetivo: la adecuación del crecimiento económico con el bienestar social en una perspectiva de equidad. Además, ha alcanzado un acuerdo histórico con las Organizaciones No Gubernamentales, que verán ampliadas al 0,7% las aportaciones del Estado procedentes del IRPF para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la atención a las personas dependientes, entre otros objetivos prioritarios. Por no mencionar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, que destina, una vez más, más de la mitad del gasto a políticas sociales.

La aprobación de La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia es, sin duda, una gran noticia para todos los que no pueden valerse por sí mismos y para sus familias. El reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía, por el que estas personas deberán ser atendidas por el Estado mediante una serie de prestaciones (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales, ayudas económicas a los cuidadores familiares,...) está muy próximo. En 2007, el sistema atenderá ya los casos más graves y, paulatinamente, a los dependientes moderados.

Está más que justificada la satisfacción del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, que en su intervención ante el pleno y tras felicitar a los grupos políticos por las aportaciones que habían introducido en la ley, manifestó que "hay pocos días tan hermosos como éste".

Ambiciosa es también desde el punto de vista social la Estrategia Nacional de Inclusión Social

2006-2008, que ha aprobado el Gobierno y que recoge el conjunto de actuaciones de las administraciones públicas y de las ONG's en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en nuestro país. Su objetivo es que todos y cada uno de los españoles disfruten de la boyante situación económica de la que disfruta en este momento España.

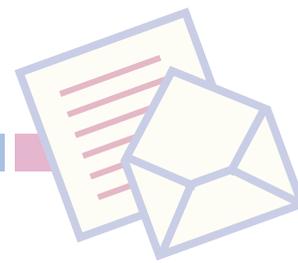
Este documento recoge más de 200 actuaciones concretas, a cuya ejecución se destinan más de 56.000 millones de euros, y que se refieren a cinco grandes áreas de actuación: fomento del empleo, garantía de recursos mínimos, atención a las personas dependientes, inclusión social de los inmigrantes y consecución de una educación en igualdad.

Por otra parte, el nuevo acuerdo suscrito por el Gobierno con las Organizaciones No Gubernamentales pertenecientes al Consejo Estatal de ONG de Acción Social es un importante salto cualitativo en la atención de personas más necesitadas.

La ampliación 0,5239% al 0,7% del porcentaje destinado a proyectos sociales de la asignación voluntaria de los ciudadanos en su declaración del IRPF, era una reivindicación histórica del sector que se ha visto hecha realidad y que exigirá de las ONG compromiso ético de eficacia y calidad en la ejecución de las políticas sociales y un permanente esfuerzo de adecuación a las necesidades sociales emergentes. Además contribuirá a consolidar un Tercer Sector moderno que, para su consecución, necesita de la contribución ciudadana a través del movimiento voluntario.

El reconocimiento de nuevos derechos, la contribución a la solidaridad con los más desfavorecidos y la dotación de un mayor bienestar para todos los ciudadanos, reciben el espaldarazo definitivo con unos Presupuestos Generales del Estado que, por tercer año consecutivo, destinan más del 50% de los recursos a gasto social. De su marcado carácter solidario da buena prueba que sólo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gestionará más de 130.000 millones de pesetas el próximo año, el 12% del PIB; 106.000 de la Seguridad Social y 24.000 para otras políticas sociales. El impulso, pues, salta a la vista.

Cartas



Envejecimiento activo, saludable y solidario

Leída la carta de D. Germán Selva publicada en el nº 252 de “Sesenta Y Más” me permito escribir el siguiente comentario.

Es muy frecuente vivir la sensación de vacío y decepción que padece Germán al cesar en la actividad a la que se ha dedicado una persona durante muchos años con intensidad, entusiasmo y notable éxito.

Personalmente tuve esa sensación durante unos pocos meses, y la superé muy bien y rápidamente con mi entrega al voluntariado social.

En 1995 un grupo de amigos y conocidos, 13 en total, constituimos la asociación NAGUSILAN, Jubilados Voluntarios, para prestar apoyo a personas mayores con problemas de soledad o abandono.

Nuestra asociación que hoy se denomina NAGUSILAN, VOLUNTARIADO SOCIAL DE MAYORES, cuenta con más de novecientos miembros, distribuidos en Guipúzcoa, Bizkaia, Álava, Navarra, Zaragoza y Granada. Nuestro plan de expansión prevé incorporar cinco provincias anualmente, para llegar al año 2015 con implantación en toda España.

Actualmente realizamos gestiones para establecernos en Asturias, Cantabria, La Rioja y Madrid.

Recibiremos con el mayor agrado cuantas ofertas de colaboración nos dirijan los lectores de “Sesenta Y Más”, y estudiaremos en cada caso la viabilidad de establecernos a corto o medio plazo en su zona de residencia. Contestaremos a todos nuestros comunicantes.

Nuestra dirección es: Arrasate 51, 2º, 20005 San Sebastián

Teléfono 943 475021. Fax 943 465581 y correo electrónico nagusilan@terra.es

Tened la seguridad de que el voluntariado social es un buen camino para reforzar nuestra autoestima de personas mayores y colabora a la felicidad de los atendidos y de los voluntarios.

Juan Mª Garitano, Presidente,
(San Sebastian)

Una buena amistad

Acabo de recibir un número más de la revista y estoy francamente fascinado por su contenido. Soy británico de 75 años, residente en España desde hace años, y desearía buscar personas que disfruten de la correspondencia por carta.

Mr. R. H. Bettles
c/ de La Olma 27, 2B

Edificio “Venus 1”
30005 Murcia.

R. H. Bettles
(Murcia)

Soy una señora lectora de esta revista, alegre y con muchas ganas de vivir, que me encuentre sola como una gran mayoría, me gustaría

conocer a un hombre jubilado, con gustos similares a los míos, entre ellos: lectura, cine, teatro, conversación y, que como yo, se ilusione por las cosas entre ellas una buena amistad. Mi apartado de Correos es 37-068 de Madrid, C.P. 28080.

Fátima Blanco Díaz
(Madrid)

la

Noticia

El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia atenderá en 2007 las situaciones más graves



El Congreso aprobó el proyecto de ley de la Dependencia.

EL CONGRESO APRUEBA LA LEY DE DEPENDENCIA

Texto: Juan M. Villa / Fotos: MTAS.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado día cinco de octubre el Proyecto de Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia con el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios. El proyecto sale reforzado del Congreso al incorporarse al mismo diversas modificaciones con el aval de casi todo el arco parlamentario.

Jesús Caldera indicó en este sentido que felicitaba a los grupos por

las aportaciones que habían introducido en la ley y se mostró satisfecho por el apoyo que ha suscitado la norma.

Este respaldo del proyecto en el Congreso es un nuevo paso adelante para la puesta en marcha de una ley con la que nace un nuevo derecho de ciudadanía y a través de la que se implantará un sistema de protección, el cuarto pilar del Estado del bienestar, que atenderá a las personas en situación de dependencia. Ahora el texto continúa su tramitación en el Senado. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, manifes-



tó tras la votación que “es un día muy importante, y es especialmente feliz”.

El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) permitirá que en 2007 los casos de dependencia más graves puedan ser atendidos por el Estado, de forma gradual el Sistema atenderá el resto de las situaciones de dependencia. Jesús Caldera aseguró que la ley conferirá a los ciudadanos “el dere-

cho a ser atendidos por las administraciones públicas” cuando no puedan valerse por sí mismos, al tiempo que aliviará a las familias de su labor de cuidadores.

La futura ley reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía en España, universal, subjetivo y perfecto: el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado, y garantiza una serie de prestaciones. Este derecho podrá ser exigido administrativa y jurisdiccionalmente. Esta ley configurará el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el sistema educativo y el sistema de pensiones, que fueron desarrollados en la década de los ochenta.

El Gobierno aportará más de 12.638 millones de euros nuevos hasta 2015 para garantizar las prestaciones y servicios del SAAD y ha garantizado a las CC.AA. una financiación suficiente, estable y sostenible para garantizar el derecho. Las Comunidades Autónomas, que son las administraciones competentes en la materia, deberán aportar una cantidad similar. Así, las administraciones públicas dedicarán más de 25.000 millones de euros en los próximos años para poner en marcha el sistema.

La puesta en marcha de una ley que supone el nacimiento de un nuevo derecho de ciudadanía

El Gobierno destinará el próximo año 400 millones de euros para la puesta en funcionamiento del Sistema, tal y como recoge el proyecto de ley de presupuestos y consta en la memoria económica del proyecto de ley de dependencia. Con esta partida el Gobierno financiará junto con las Comunidades Autónomas (que deberán aportar una cantidad igual) las prestaciones a las que tendrán derecho las personas con gran dependencia.

Los beneficiarios del Sistema participarán también en la financiación del mismo en función de su renta y patrimonio de forma equilibrada y justa, teniendo en cuenta que ningún beneficiario dejará de recibir atención por falta de recursos. La aportación concreta de los beneficiarios será establecida por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la

Dependencia, una vez aprobada la ley.

PRESTACIONES DEL SAAD

Desde 2007, las personas serán evaluadas para determinar su grado y nivel de dependencia y las prestaciones a las que tendrán derecho, en este primer año verán reconocido su derecho las personas valoradas con una gran dependencia. Para hacer efectivas las prestaciones reconocidas a la persona en situación de dependencia, los servicios sociales de las Comunidades Autónomas establecerán un Programa Individual de Atención.

Por otro lado se constituirá el Comité Consultivo del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia para hacer efectiva la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, además de las administraciones públicas (AGE, CC.AA. y entidades locales) en el sistema.

El SAAD se configurará como una red pública, diversificada, que integre de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados, debidamente acreditados. En el sistema se incluirán las siguientes prestaciones:

- 1) Prestación de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo.** Estas prestaciones serán prioritarias, los beneficiarios tendrán derecho a una serie de servicios según su grado y nivel de dependencia.

CANTIDADES APORTADAS

AÑO	APORTACIÓN DE AGE
2007	400.000.000
2008	678.685.396
2009	979.364.617
2010	1.160.330.812
2011	1.545.425.613
2012	1.673.884.768
2013	1.876.030.564
2014	2.111.571.644
2015	2.212.904.397
TOTAL	12.638.197.811

la Noticia

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El desarrollo del SAAD será gradual, con el fin de acompañar el desarrollo de prestaciones con la creación de la infraestructura necesaria para ello. El desarrollo de todas las prestaciones (debido a la creación de infraestructuras de servicios) se realizará de forma progresiva durante ocho años.

El primer año se reconocerá el derecho a acceder a las prestaciones a quienes sean valorados en el grado III (niveles 1 y 2).

El segundo y tercer año, a quienes sean valorados en el grado II, nivel 2

El tercer y cuarto año, a quienes sean valorados en el grado II, nivel 1.

El quinto y sexto año, a quienes sean valorados en el grado I, nivel 2.

El séptimo y octavo año, a quienes sean valorados en el grado I, nivel 1.



La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, junto a la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce y representantes de los colectivos de personas mayores y con discapacidad en el hemiciclo del Congreso.

LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA

Las personas dependientes (ancianos y discapacitados graves que no se pueden valer por sí mismos) son aquellas que necesitan ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria (levantarse de la cama, asearse, comer,...).

En España, y según los datos del Libro Blanco de la Dependencia, se calcula que hay más de 1.125.000 personas dependientes, aunque esta población, según las previsiones, aumentará en los próximos años.

PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS (ESPAÑA, 2005-2020)				
	2005	2010	2015	2020
Personas dependientes				
Grado 3 (Gran dependencia)	194.508	223.457	252.345	277.884
Grado 2 (Dependencia severa)	370.603	420.336	472.461	521.065
Grado 1 (Dependencia moderada)	560.080	602.636	648.442	697.277
Total	1.125.190	1.246.429	1.373.248	1.496.226

Libro Blanco a partir de las proyecciones de población del INE

La mayoría de las personas dependientes en España tienen más de 65 años. Según los expertos que elaboraron el Libro Blanco de la Dependencia, más del 80% de las personas que no se pueden valer por sí mismas en nuestro país supera esta edad.

La atención a estas personas se realiza, sobre todo, en el ámbito familiar y recae especialmente en las mujeres (representan el 83% de los cuidadores familiares) que, en la mayoría de los casos, se ven imposibilitadas de llevar a cabo actividad laboral alguna. De hecho, y según datos del Libro Blanco, sólo uno de cada cinco familiares cuidadores tiene un empleo.

En la actualidad, la atención de las administraciones se presta desde el sistema sanitario y desde el ámbito de los servicios sociales con una cobertura claramente insuficiente y con importantes diferencias entre Comunidades Autónomas y entre las áreas urbanas y rurales.

Así, en nuestro país sólo el 3,5% de las personas mayores de 65 años cuentan con un servicio de ayuda a domicilio, el 2,84% con teleasistencia, el 3,86% con una plaza en una residencia y el 0,54% en un centro de día, lo que sitúa a España muy por detrás de los niveles de cobertura de los países europeos.

El catálogo de servicios incluirá:

- a) Servicio de Prevención de las situaciones de dependencia.
- b) Servicio de Teleasistencia
- c) Servicio de ayuda a domicilio:
 - Atención de las necesidades del hogar
 - Cuidados personales
- d) Servicio de Centro de Día y de Noche:
 - Centro de Día para mayores
 - Centro de Día para menores de 65 años
 - Centro de Día de atención especializada
 - Centro de Noche.

- e) Servicio de Atención Residencial
 - Residencia de personas mayores dependientes.
 - Centro de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad.

2) Prestaciones económicas

2.1. Vinculada a la contratación del servicio. En caso de que no se disponga de la oferta pública de servicios que requiera el beneficiario en función de su grado y nivel de dependencia, se procederá al reconocimiento de una prestación económica

vinculada para que la persona pueda adquirir el servicio en el mercado privado.

2.2 Por cuidados en el entorno familiar. Siempre que se den las circunstancias familiares y de otro tipo adecuadas para ello, y de modo excepcional, el beneficiario podrá optar por ser atendido en su entorno familiar, y su cuidador recibirá una compensación económica por ello.

2.3 De asistencia personalizada. Tiene como finalidad la promoción de la autonomía de personas con gran dependencia.

VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN EL SAAD

Los grados y niveles de dependencia, a efectos de su valoración, se determinarán mediante la aplicación del baremo que se acuerde en el Consejo Territorial y que se apruebe reglamentariamente por el Gobierno. Los menores de 3 años que presenten graves discapacidades tendrán una escala de valoración

específica y el sistema atenderá sus necesidades de ayuda a domicilio y, en su caso, prestaciones económicas vinculadas o de cuidados en el entorno familiar.

El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia se iniciará a instancias de los ciudadanos. Éstos serán evalua-

dos por los órganos que designen las Comunidades Autónomas. A partir de 2007, todos los ciudadanos que lo deseen podrán solicitar la evaluación. El reconocimiento del derecho será expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente y tendrá validez en todo el Estado.

La situación de dependencia se clasificará en los siguientes grados:

- a) Grado I. Dependencia moderada: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.
- b) Grado II. Dependencia severa: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador.
- c) Grado III. Gran dependencia: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona.

En cada uno de los grados de dependencia, se establecerán dos niveles, en función de la autonomía de las personas y de la intensidad del cuidado que requiere.



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con representantes del colectivo de personas dependientes en las puertas del Congreso.

Reportaje

La Infanta Cristina y Jesús Caldera entregaron LOS PREMIOS IMSERSO 2006



Foto de familia con los galardonados.

Texto: Inés González /
Fotos: M^a Ángeles Tirado

Su Alteza Real la Infanta Cristina, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, entregaron el pasado 19 de octubre los Premios IMSERSO “Infanta Cristina” 2006. Estos premios están dirigidos a personas físicas y jurídicas que se han destacado en el trabajo a favor de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, así como de las familias cuidadoras.

Los Premios Infanta Cristina, han nacido con la vocación de ser un instrumento para la sensibilización y concienciación social y se han hecho eco de las prioridades en la atención de las personas mayores y personas con discapacidad, distinguiendo modelos que puedan servir de referente tanto en España como en la comunidad iberoamericana, con la que compartimos valores no sólo culturales sino, también de justicia social.

Son de ámbito nacional e iberoamericano y se conceden en las modalidades de Premio Honorífico, Premio al Mérito Social, Premio a las Experiencias Innovadoras, Premio a Estudios e Investigaciones Sociales, Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas, Premio a la Calidad y Premio de Comunicación.

La presidenta de estos Galardones es Su Alteza Real la Infanta Cristina, quien clausuró el acto de la entrega, felicitando al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por su consolidación a lo largo de estos años que “nos sirven como medio de apoyo y reconocimiento, por parte de la Administración Pública, tanto a las entidades como a las personas que llevan tanto tiempo compartiendo con los demás su espíritu generoso y solidario”.

“Debemos ir evolucionando –dijo la Infanta Cristina– hacia una sociedad en la que los mayores encuentren el lugar que se merecen. Para construir el futuro es conveniente fijarnos unas metas que permitan a los mayores ser útiles, sentirse más plenamente integrados y participar activamente en la vida colectiva. Una sociedad en la que cada persona pueda encontrar su sitio en fun-

ción de sus aptitudes, sus capacidades y sus sueños”.

Terminó su intervención felicitando a los galardonados porque “realzan con su obra y trayectoria los valores de entrega y solidaridad que distingue a la sociedad española”.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, por su parte, habló de la triple función que cumplen los Premios IMSERSO “Infanta Cristina”: de una parte, de agradecimiento a todos los galardonados por su esfuerzo, su dedicación a mejorar la vida de las personas mayores, a las personas con discapacidad y, a las familias de todos ellos. “A esas familias que es preciso relevar con la solidaridad a la que nos obliga nuestra Constitución”.

“De otra, –dijo Caldera– la presencia de la memoria de instituciones o personas ejemplares en su trayectoria y su compromiso con la humanidad, con la más próxima y la más lejana”.

Por último, sin categorías ordinales, resaltó el ministro, el esfuerzo por la innovación, por su aplicación a la mejora de la calidad de vida de las personas que ostentan discapacidades severas, así como a incrementar los métodos de trabajo en las organizaciones tanto públicas como privadas, con el fin de prestar los

**“Los galardonados realzan con su obra y trayectoria los valores de entrega y solidaridad de la sociedad española”
(S.A.R. La Infanta Cristina)**

servicios en las mejores condiciones de calidad y cantidad.

“Ejemplaridad, proyección social, compromiso, solidaridad, innovación y calidad, –senaló– se dan cita a favor de quienes más nos necesitan, de quienes, por voluntad de la más amplia mayoría de los representantes de los españoles, ostentan un nuevo derecho: el derecho universal y subjetivo a ser atendidos”.

Culminó su intervención agradeciendo la presencia un año más de la Infanta Cristina a este acto que “transita por el territorio de la solidaridad, el compromiso y la generosidad. Valores, todos ellos, inseparables de nuestro modelo de convivencia basado en un Estado de Bienestar capaz de propiciar la dignidad de las personas y la igualdad entre ellas”.

Por su parte, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, tras reasaltar la preocupación y el afecto de la Casa Real hacia las personas mayores y las personas en situación de dependencia, dijo que “atender los cuidados de larga duración a las personas dependientes es el reto más importante al que se enfrenta la sociedad española de principios del siglo XXI”.

“La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, señaló, cuya aprobación contará con un amplísimo consenso, instituirá el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, basado en los principios de atención equitativa a todos los ciudadanos, la cooperación entre las distintas administraciones públicas y la colaboración con el sector privado. Sistema de calidad creado para satisfacer, de acuerdo con las necesidades y preferencias de cada persona, un nue-

Reportaje PREMIOS IMSERSO “INFANTA CRISTINA” 2006

PREMIADOS

Premios
Imserso
06

Premio Honorífico



A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por su contribución al fomento, desarrollo y coordinación de políticas de bienestar social desde la cercanía de las Administraciones locales.

Premios
Imserso
06

Premio a las experiencias innovadoras



A la Consejería de Sanidad y Consumo y a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por su trabajo “Plan Marco de atención Sociosanitaria de Extremadura. Plan director 2005-2010” por ser una experiencia modelo en la atención a las personas mayores y/o en situación de dependencia y de sus familias cuidadoras.

Premios
Imserso
06

Premio al Mérito Social



A Carmen Silvia Pitot Guzmán, por su dedicación a la mejora de condiciones de vida de los mayores y personas con discapacidad en Perú.

Premios
Imserso
06

Premio a Estudios e Investigaciones Sociales



A María Crespo López y Javier López Martínez, por su trabajo “El apoyo a los cuidadores de familias mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa *Como mantener su bienestar*”.

Premios Imserso **06**
Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas



Al Instituto Guttman, por su proyecto denominado “Técnica Barcelona” sobre la técnica de implantación de electroestimuladores de las raíces sacras para el control de esfínteres de las personas con lesión medular.

Premios Imserso **06**
Premio a la calidad



Al grupo SAR (Residencial Asistencia, S.A.), por su trabajo “La gestión de calidad hacia la excelencia en el grupo SAR”, herramienta eficaz para dar respuesta a las necesidades de las personas dependientes.

Premios Imserso **06**
Premio de Comunicación



A la Fundación ONCE, por su serie documental “Discapacidades humanas”, emitida en TVE.

Los Premios IMSERSO “Infanta Cristina 2006” tienen como objetivo galardonar a aquellas personas e instituciones que se hayan distinguido en el ámbito de los servicios sociales y en la atención a a las personas mayores y personas dependientes.

Estos son los ganadores de la edición 2006.

vo derecho subjetivo y universal: el derecho a la atención y a los cuidados de larga duración y a la promoción de la autonomía personal de las personas dependientes”.

Amparo Valcarce terminó su intervención diciendo que el Sistema supondrá un avance decisivo en la consolidación de nuestro estado del bienestar y reforzará el modelo de

estado social que consagra nuestra Constitución, “El cumplimiento de esos preceptos constitucionales, dijo, son también el fundamento de los premios del IMSERSO ‘Infanta Cristina’”.

Entrevista

ANTONIO CHENEL “ANTOÑETE”

“El toreo no tiene edad,
ni época”

En la capilla de la Plaza de Madrid bautizó a su hijo y en Las Ventas ha protagonizado alguna de las tardes más gloriosas de la historia del toreo. Nos citamos con el maestro “Antoñete” en su Madrid, minutos antes de que se iniciara otro paseíllo.

— **¿Recuerda por qué se hizo torero?**

Por muchos motivos. Primero porque me vine a vivir a esta plaza muy chico. Cuando terminó la guerra en el 39 me vine a vivir aquí con mi hermana y mi cuñado que eran mayores. Esto, unido a la necesidad que había en aquella época de comer y de buscarse la vida, hizo que empezara a ver toros. Y llegó un momento, que aquello me entró en la cabeza.

— **Usted ha pasado a la historia del toreo en un lugar preferente y su carrera ha estado llena de luces y sombras. ¿Qué época recuerda con especial cariño?**

Muchas épocas... La de novillero, la de matador, todas han sido muy bonitas, excepto cuando han venido las lesiones fuertes de huesos. No sabría



Antonio Chenel Alvada-lejo, nació en Madrid el 24 de junio de 1932 según su palabra y de 1934 según algún biógrafo. De familia humilde, tomó contacto con la tauromaquia porque su padre era monosabio y su cuñado, Paco Parejo, el mayoral de la Plaza de toros de Las Ventas de Madrid. Allí se trasladó a vivir con siete años y, desde entonces, Madrid ha sido su plaza y con los años, él su torero.

Texto: Patricia Pérez-Cejuela
Fotos: Antonio Magán

decir; de becerrista, cuando empecé con el Bombero Torero, cuando llegué a San Sebastián de Los Reyes sin caballos y a Zaragoza... y aquello me lanzó para torear en Barcelona.

Esa época fue maravillosa. Y luego, la época de la alternativa fue muy bonita hasta que surgió la tragedia en la que casi me quedo inútil en Málaga.

— **Aquello casi le aparta de los ruedos...**

Fue muy duro porque me daban inútil para el toreo y tener que remontar fue muy difícil. Tuve que superar muchos baches, cornadas a destiempo -en dos San Isidro seguidos- y eso hizo que me costara más trabajo que a otros llegar. Esos percances nunca me dejaron torear un número de corridas seguidas, siempre había algo, una lesión. Y no ya tanto las cornadas, sino las lesiones de huesos que son lo peor para el torero. Y he tenido muchas.

— **Una vez retirado de los ruedos, ¿ha continuado con esas lesiones?**

Sí, la última vez fue en casa toreado una becerro. Me tropezó y me partió la muñeca. Siempre he tenido esos problemas con los huesos.

— **En los años ochenta, cuando ya era un torero veterano tuvo una gran regularidad en los ruedos. Al contrario que otros matadores ¿Qué paradójico, no?**

Pues sí, aquella fue una de mis mejores épocas, una época dorada para mí. De todas mis épocas de esplendor, que se puede decir que fueron cuatro, la última fue donde más reconocimiento obtuve de la gente. El público me hizo suyo, me hizo de Madrid.

— **La Plaza de toros de Madrid ha sido siempre su plaza. Se crió aquí y se le considera torero de Madrid. ¿Qué tiene de especial?**

¡Lo tiene todo! ¡Lo primero es que es la más bonita del mundo, la más bonita, más torera y más guapa que hay! Y luego que es la que da y la que quita, la que te empuja para adelante o te puede detener.

— **¿Continúa ocurriendo eso?**

Menos que antes, pero sigue marcando. Ahí tienes el caso de Talavante; Madrid le ha lanzado con una sola novillada. El muchacho tenía hecha sólo una corrida de toros, la de la alternativa. Y Madrid le ha lanzado para torear y para ponerse casi en figura del toreo.

— **¿Qué siente cuando ve los carteles de San Isidro y no está anunciado?**

Un hormigueo (risas). Siempre te queda un hormigueo y piensas “a ver cómo son los carteles”. No te puedes quitar de la cabeza cuando tú toreaabas y te veías en los carteles.

— **Uno vive en torero, piensa en torero...**



“Antoñete” durante la sesión de fotos en su querida Plaza de las Ventas.

“Con el paso del tiempo cambian muchas cosas, pero nunca la ilusión por vivir y por disfrutar de las pequeñas cosas”

Entrevista ANTONIO CHENEL “ANTOÑETE”

Desde luego, yo soy torero y hasta que me muera seré matador de toros y moriré torero.

— **¿A qué toreros ha admirado más?**

A muchísimos, porque han sido muchas épocas y ha habido grandes toreros. Me impresionó muchísimo Manolete. Todos son irrepetibles y cada uno tiene su corte pero, hay uno al que traté de copiar un poco su toreo, que fue Juan Belmonte. Después he tenido admiración por todos: Domingo Ortega, Antonio Bienvenida, Marcial Lalanda, Armillita, Pepe Luis Vázquez... y muchos más que me dejo en el tintero.

— **Y Rafael Ortega que le dio la alternativa...**

Sí, Rafael Ortega fue mi padrino y de esa época que estuve en activo - los años cincuenta y sesenta y tantos-, ha sido sin duda el torero que más puro he visto torear. Tanto con la muleta, como con el capote y la espada.

— **En 1966 soñó el toreo con el famoso toro Blanco de Osborne (Atrevido). ¿Ha sido su mejor faena?**

Tenía 33 años y no se si fue la mejor, creo que no, fue una de las “faenas”. Cada faena tiene su momento y su día y en aquella Dios me ayudó, me dijo “ahora que estás de capa caída y nadie se acuerda de tí, te voy a mandar un toro bandera para que tires “pa lante”.

— **¿La mejor faena es la que está por hacer?**

Esa te mueres sin hacerla. No te sale ni de salón. Yo cojo la muleta y me voy a la plazita que tengo e intento hacer la faena y no me sale. Salen algunos muletazos con algún toro, algún retazo -dos o tres-, pero la faena, nunca.

— **¿Cómo definiría su toreo?**



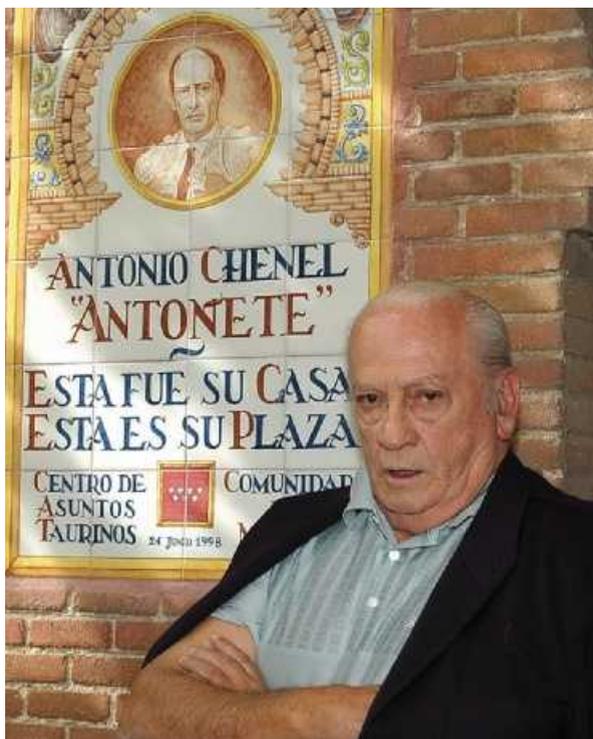
“Tenía 33 años cuando hice la faena al toro blanco. Creo que no fue mi mejor faena, pero sí una de ellas”

¡Pues un pellizco de todos! (risas). Y luego todo eso lo he interpretado y lo he acoplado a mi manera de ser.

— **¿No cree que hoy en día falta eso en los jóvenes toreros?**

Puede ser, o quizás que se autoimplanten un sello que no es el apropiado para ellos. Yo todo lo que sé, lo

aprendí de mis mayores. Nunca he sido un hombre de muchas facultades, ni cuando tenía 20 años y, mucho menos cuando tenía cincuenta y tantos y toreaba aún. Pero vi las distancias, vi cuál era el toreo que a mí me convenía y acoplé mi toreo, mi valor, mi cabeza y mi manera de ver



“Antoñete” ante la placa que refleja su vínculo con la Plaza de las Ventas

PERFIL

Antoñete tomó la alternativa el 8 de marzo de 1953, en la ciudad de Castellón de la Plana. Después de unas primeras temporadas que fueron exitosas, comenzó -entre los años 1959 y 1962- una fase de decaimiento. Estuvo prácticamente retirado, y en los dos años siguientes sólo sumó ocho corridas. Retornó con fuerza en 1965. Luego, entre 1971 y 1972, estuvo de nuevo alejado de los ruedos y abandonó por primera vez la carrera en 1975. Antoñete ha sido un torero muy ligado a América, y en especial a Venezuela, en donde regresó a torear en 1977. En 1985 otra vez anunció su retiro, aunque volvió en 1987 manteniéndose activo hasta 1997, cuando tomó la decisión, definitiva, de abandonar los ruedos.

las cosas a esa distancia y a todo lo aprendido.

— **Usted siempre ha tenido gran cartel en Barcelona, ¿Qué opinión le merece la declaración de la Generalitat contra la Fiesta?**

¡Mira, la política para los políticos! Es una cosa que no comparto y más si se meten con mi profesión, con el toro y con la Fiesta. Procuero apartarme de todo eso. Hay muchas cosas en el mundo con las que se pueden meter y no lo hacen. Y más en una plaza como Barcelona, con la afición tan linda que tiene, que personalmente creo que se puede recuperar.

— **¿Es cierto que a la Fiesta le queda poco tiempo de vida?**

Eso se ha dicho toda la vida, en todas las épocas de la historia lo he escuchado. Pero no, no se acaba. El toro no tiene edad, ni época.

— **¿A qué toreros actuales admira más?**

Hay cuatro o cinco que me gustan mucho. A todo el que torea bien a un toro le admiro mucho. ¡Me encanta Morante! Luego Ponce porque es un matador de toros muy bueno. Hay un ramillete de toreros muy importante, cada uno en su estilo.

— **¿Cómo lleva su faceta como ganadero?**

Muy mal, porque me llevo muchos disgustos. Tú haces una cosa y los toros salen cómo les da la gana. Te llevas disgustos, también alguna pequeña satisfacción cuando ves embestir a uno bien. Pero que si la fuerza, que si se ha estropeado los pitones... Son muchas cosas, muchos disgustos.

— **¿Para cuándo una corrida de Chenel en Madrid?**

No, no creo. Podría ser pero no me atrevo, no creo que me atreva nunca.

— **¿Qué cosas cambian con la edad?**

Muchas cosas, pero si hay algo que no cambia nunca es la ilusión por vivir, por disfrutar de las pequeñas cosas. La vida te va quitando cosas, pero a eso hay que añadir otras más. La ilusión no debe perderse nunca.

— **Desde hace bastantes años se ha convertido en comentarista taurino en radio y televisión. ¿Cómo surgió esta faceta?**

Manolo Molés me llamó y me dijo, “tú habla del toro”, porque yo le dije que no podía meterme a hablar del torero, sólo podía hablar del toro. Le dije “yo hablaré del toro”, y así ha sido.

— **Lo hace estupendamente, de hecho los aficionados están pendientes de sus comentarios porque siempre son acertadísimos. ¿Será porque conoce muy bien esta plaza?**

Conozco al toro, el tipo, las hechuras, las caras... Le veo guapo y digo “este va a embestir”, y acierto algunas veces.

— **Acierta muchas. ¿El toro cambia mucho en la plaza y en el campo?**

Sí, cambia mucho. Es el mismo y es diferente en la plaza, en el campo y en los corrales. Cambian completamente.

— **Usted se ha ido y ha vuelto unas cuantas veces.**

Bueno, no es que me haya ido. Dos veces han sido las que me he ido, otra vez lo dejé porque no me contrataban. No pienso en volver porque ya no estoy para estar en esto. Pero lo que es seguro es que no me moriré sin matar un toro.

A Fondo



Jésus Caldera presentó el proyecto de Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acompañado por sus colaboradores.

Proyecto de Presupuestos de Trabajo
y Asuntos Sociales 2007

UN NUEVO IMPULSO AL DESARROLLO DEL ESTADO DE BIENESTAR

Texto: MTAS/ Fotos: MTAS y M^a Ángeles Tirado

La implantación de nuevos derechos sociales, incrementar la estabilidad en el empleo y profundizar en un mayor bienestar para todos los ciudadanos son los objetivos de los presupuestos de Trabajo y Asuntos Sociales. Jesús Caldera, presentó los presupuestos de su departamento correspondientes a 2007 y que forman parte del proyecto de Presupuestos Generales del Estado entregados en el Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria.



Caldera y Valcarce en un momento de la presentación del Presupuesto.

Caldera explicó las líneas generales del presupuesto en Conferencia de Prensa junto a la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcárce; la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí; el secretario general del Empleo, Valeriano Gómez; la secretaria general de Igualdad, Soledad Murillo y la directora del INJUVE, Leire Iglesias.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales destacó la idea de que estos presupuestos suponen un nue-

vo impulso para el desarrollo del Estado de bienestar. De esta manera, indicó que se trata de unos “Presupuestos sociales” en los que la mitad del gasto del Estado en 2007 será gasto social, lo que supone un incremento del 8,5 por ciento sobre el de 2006. Además es el tercer presupuesto en el que el gasto social supera el 50 por ciento del gasto del Estado.

“Intentamos desarrollar la segunda generación de derechos” indicó Jesús Caldera aludiendo a la gran actividad legislativa del Gobierno en materia social, al tiempo que expli-

có que las normas que se están aprobando “son normas muy importantes para el día a día del ciudadano”. Los nuevos derechos sociales que el Estado está financiando benefician a trabajadores, personas dependientes y sus familias, a los autónomos, a los emigrantes, a los inmigrantes, y en materia de igualdad. Caldera subrayó que todas las medidas que se están tomando suponen más prestaciones y servicios para todos los ciudadanos y especialmente para los grupos con más necesidades.

LOS PRESUPUESTOS DE SERVICIOS SOCIALES AUMENTAN UN 46,6%

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, destacó que el importante crecimiento en la partida de Servicios Sociales, se basa en “dos pilares fundamentales como son la atención a la dependencia y el envejecimiento activo”.

Programas	Pres. (en miles de euros)
Servicios Sociales	1.664.284,14
Pensiones no contributivas	2.112.843,05
LISMI	75.644,83
TOTAL	3.852.772,02

A Fondo PRESUPUESTOS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Acerca de la dependencia, Caldera anunció un presupuesto de 400 millones de euros en el primer año de la puesta en marcha del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Por otro lado, incidió en el fortalecimiento de la presencia del Estado en algunos sectores como el que representa la construcción y puesta en funcionamiento de los Centros Estatales de Referencia. Sobre envejecimiento activo, citó los programas de vacaciones y termalismo para personas mayores que tendrán un incremento presupuestario y de plazas. El ministro recordó que los programas de vacaciones del IMSERSO “son beneficiosos para los mayores y también para la actividad económica (por el empleo que crea o mantiene, y por los retornos económicos)



Promover el envejecimiento activo es uno de los objetivos del Ministerio.

Evolución de las partidas presupuestarias destinadas a la dependencia

Ejercicio	Programa	Presupuesto	Variación
2004	-	0	-
2005	Proyectos piloto sobre dependencia	50.000.000	
2006	Proyectos piloto sobre dependencia	200.000.000	300%
2007	Sistema Autonomía y Atención Dependencia	400.000.000	100%

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, que dirige Amparo Valcarce, contará con un presupuesto para el año 2007 de más de 3.852 millones de euros, de los que más de 1.664 se dedicarán a políticas de servicios sociales, un 46,6% más que en 2006. Así se recoge en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado presentados en el Congreso de los Diputados.

El resto del presupuesto se destina al pago de pensiones no contributivas y subsidios y prestaciones derivados de la LISMI, que se incluyen también en las cuentas de este departamento.

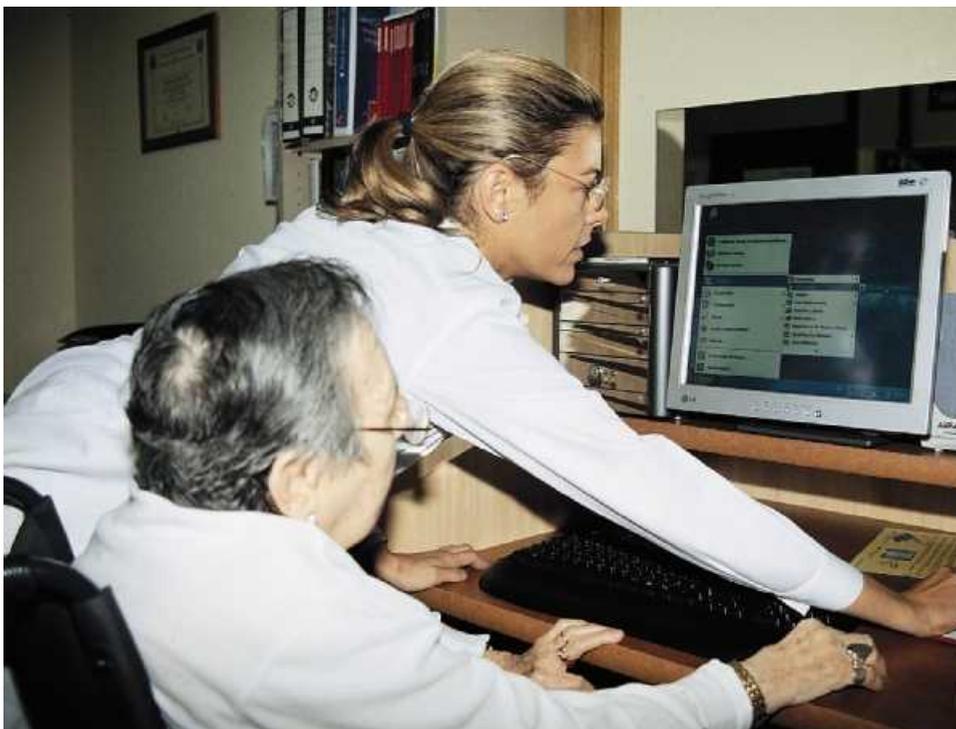
El significativo incremento que experimenta el presupuesto de Servicios Sociales (46,6%) va encaminado a impulsar dos de las líneas prioritarias del Gobierno en esta legislatura: la atención a las personas dependientes y los programas de envejecimiento activo.

DEPENDENCIA

La atención a las personas que no se pueden valer por sí mismas (personas dependientes) es una de las prioridades de esta legislatura.

SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El Gobierno aprobó en abril de 2006 el proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia) que, en la actualidad, se encuentra en fase de tramitación parlamentaria y que cuenta con el apoyo de la mayoría de los grupos políticos.



El sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia se pondrá en marcha en 2007.

Esta ley reconoce un nuevo derecho de ciudadanía en España: el de las personas que no se pueden valer por sí mismas (ancianos y discapacitados graves) a ser atendidas por el Estado, y garantiza una serie de prestaciones (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales, ayudas económicas a los familiares cuidadores, etc)

La Ley configurará el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) como cuarto pilar del Estado de Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo y el Sistema de Pensiones, que fueron desarrollados en la década de los ochenta.

Este nuevo sistema de protección social entrará en vigor en 2007 para

atender ya a los casos más graves y el Gobierno destinará 400 millones de euros en este primer año, tal y como consta en la memoria económica del proyecto de ley.

La partida de 400 millones incluida en los presupuestos supone un aumento del 100% en relación con lo destinado en 2006 para el desarrollo de proyectos piloto de atención a personas dependientes que preparan la entrada en vigor del sistema. Así, las partidas dedicadas a la dependencia en los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han seguido en los últimos años una importante evolución.

TELEASISTENCIA

También en el capítulo destinado a los servicios sociales, la partida destinada a financiar el servicio de teleasistencia contará este año con un presupuesto de más de 29 millones de euros, un 16,4% más que en 2006, lo que permitirá atender a 180.000 usuarios.

FEMP

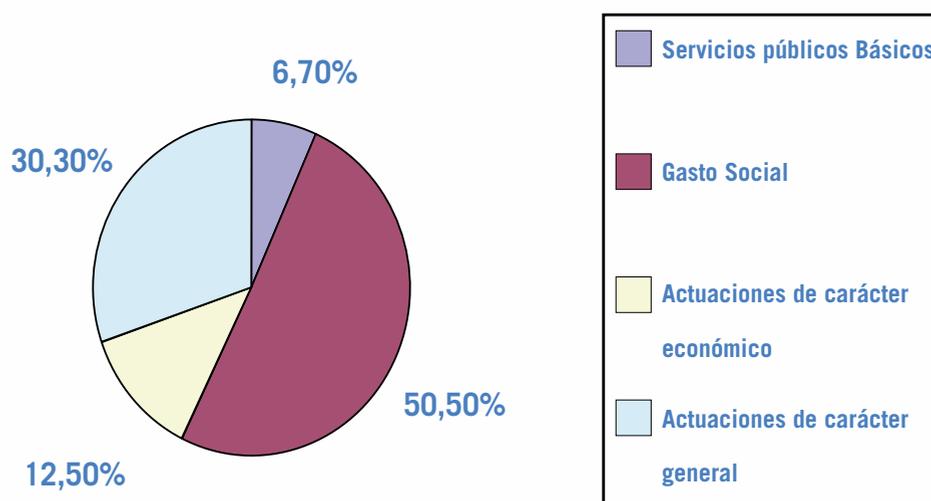
Además, se destinarán 2,1 millones de euros a la Federación Española de Municipios y Provincias para proyectos de atención a personas dependientes en una partida de nueva creación

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

El presupuesto para los diferentes programas de vacaciones en 2007 asciende a **123,7 millones de euros, un 13,5% más que en 2006**. Se trata de la mayor inversión en estos programas desde su nacimiento en la década de los ochenta.

El tradicional **Programa de Vacaciones para Personas Mayores** del

Distribución por políticas de gasto



A Fondo PRESUPUESTOS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA EN SERVICIOS SOCIALES

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha puesto en marcha en esta legislatura una serie de Centros Estatales de Referencia (CER) en servicios sociales que se sitúan en el marco de la atención a las personas en situación de dependencia.

Se trata de centros de refe-

rencia nacional en la atención a personas dependientes y en la investigación sobre determinadas áreas. Las principales partidas que contemplan en los presupuestos para la construcción de estos centros estatales (que se encuentran en diferentes fases) son las siguientes:

Centro	Presupuesto 2007
CER de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Burgos)	6.327.000 euros
CER para Atención Sociosanitaria a Personas con Alzheimer y otras Demencias (Salamanca)	5.862.000 euros
CER para la Atención a Personas con Grave Discapacidad Física (CAMF) de San Andrés de Rabanedo (León)	6.463.000 euros
CER de Atención Sociosanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave (Valencia)	2.278.000 euros
Ciudad del Mayor (León)	1.000.000 euros
Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (Sevilla)	300.000 euros
Escuela Nacional de Servicios Sociales (Madrid)	650.000 euros
Centro de Promoción Vida Independiente (Extremadura)	575.000 euros
CER de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedad de Parkinson (Murcia)	658.000 euros
CER en Graves Discapacidades Neurológicas (Langreo, Asturias)	200.000 euros

Imsero ofertará más de un millón de plazas para personas mayores en 2007, lo que supone un crecimiento de más de un 20% respecto al año 2006. Para ello, se incrementa la inversión en 7,1 millones (un 9% más).

El **Programa de Termalismo Social** pretende facilitar a las personas mayores el disfrute de estancias en balnearios. Este programa contará en 2007 con un total de 200.000 plazas (40.000 más que en 2006), y se incrementará su partida en 6,8 millones (26,9% más que en 2006).

El Programa de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad procura el disfrute de vacaciones y turnos en estaciones termales a personas con discapacidad. Para el año 2007 está previsto un incremento de 3.000 plazas sobre el año anterior, lo que supondrá un total de 16.000 plazas. La partida presupuestaria para 2007 es de 5,1 millones de euros (16,4% más que en 2006).

CRÉDITOS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las partidas destinadas a cofinanciar diversos programas de servicios sociales con las comunidades autónomas suman un total de 621 millones de euros, un 47,5% más que en 2006.

ACCESIBILIDAD

El Gobierno, en el marco del convenio plurianual con la Fundación ONCE, destinará en 2007 **más de 25,1 millones de euros** a programas para la eliminación de barreas arquitectónicas y virtuales de las ciudades españolas, lo que supone **un 4,5% más que en 2006**.

LA SEGURIDAD SOCIAL DESTINARÁ 93.781 MILLONES DE EUROS A PROTECCIÓN SOCIAL EN 2007

Los presupuestos de la Seguridad Social también experimentan un importante incremento de la inversión en protección social con un significativo aumento del gasto destinado al bienestar de los ciudadanos.

MÁS PROTECCIÓN SOCIAL

El sistema de protección social español dispondrá en 2007 de 93.781,2 millones de euros para pagar las pensiones, la incapacidad temporal, las prestaciones familiares, la prestación por maternidad y las restantes prestaciones del sistema. Esta cifra supone un crecimiento del 8,79% en relación con 2006 y es el doble de lo que crece el gasto corriente, un 4,25%, que totaliza 4.047,8 millones de euros, con los que se pagan los sueldos de los funcionarios, la compra de bienes y servicios y los gastos financieros.

Los 93.781,2 millones de euros, que se incluyen en el capítulo IV de Transferencias corrientes de los Presupuestos de la Seguridad Social, aseguran el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en su conjunto; permiten que las pensiones mínimas suban en 2007 entre un 5% y un 6,5%, sin tener en cuenta la desviación de inflación y mejoran las prestaciones orientadas a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la conciliación de la vida personal y laboral y el aumento de la protección de la maternidad y de la paternidad.

Las pensiones mínimas han

experimentado una subida desde 2005 de entre el 15% (sin cónyuge a cargo) y el 20% (con cónyuge a cargo), sin tener en cuenta la desviación de inflación.

Destaca el incremento de 302,8 millones, un 21,10%, con que se dotan las prestaciones por maternidad y riesgo del embarazo, con una asignación total de 1.738,3 millones de euros. Este crecimiento está relacionado con el aumento de la natalidad y las bases de cotización de quienes perciben estas prestaciones. Las pensiones de orfandad de menores de 18 años con discapacidad igual o superior al 65% se equiparan a las pensiones no contributivas. El gasto en Incapacidad Temporal reduce su ritmo de crecimiento al 9,87% en relación con ejercicios anteriores, debido a las medidas de control adoptadas para evitar el fraude.

Las transferencias del Estado a la Seguridad Social ascienden a 6.028 millones de euros, lo cual supone un aumento 700 millones en relación con el ejercicio anterior. La aportación del Estado ha experimentado en la presente legislatura un importante incremento, desde los 3.600 millones de euros en que se cifraba esta partida en 1996; en 2004 representaba 4.500 millones y el próximo presupuesto alcanzará los 6.028 citados. De los 700 millones de incremento para el próximo ejercicio, 300 millones irán a la transferencia para complemento de las pensiones mínimas y 400 millones están

destinados a aplicación de la ley de Dependencia y políticas sociales del Imserso.

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

La Seguridad Social obtiene el 91,18% de sus ingresos de las cotizaciones sociales, que alcanzarán 97.357,5 millones de euros en 2007 lo que supone un crecimiento del 7,97% en relación con el presente ejercicio. El presupuesto de la Seguridad Social arroja un superávit de 7.751,8 millones de euros con este resultado se cumple el objetivo de estabilidad, fijado en el 0,7% del Producto Interior Bruto

Los excedentes presupuestarios de la Seguridad Social, una vez atendidos los compromisos de naturaleza financiera, se destinan a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social que constituye una garantía para pagar las pensiones futuras. La hucha de las pensiones contará con una dotación inicial de 6.339 millones de euros, procedentes del superávit registrado por las entidades gestoras de la Seguridad Social. A esta cantidad hay que añadirle otros 62 millones procedentes del superávit de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, que también aportan 324,4 millones al Fondo de prevención y Rehabilitación.

El Fondo de Reserva contará a fin del ejercicio 2007 con 42.000 millones de euros. Con esta cantidad se podría abonar la nómina de pensiones durante más de ocho mensualidades.

A TONO

Texto: Inés González y Rosa L. Moraleda
Fotos: M^a Ángeles Tirado

Contra Alzheimer DEPORTE

Las personas mayores de 65 años que hacen ejercicio como mínimo tres veces por semana tienen un 30% – 40% menos de probabilidades de padecer demencia y Alzheimer que las que sólo practican algún tipo de actividad física con menos frecuencia. Son los datos de un estudio estadounidense publicado en la revista *Annals of Internal Medicine* y que aporta nueva información sobre los beneficios que la actividad física puede tener en la reducción del riesgo de sufrir Alzheimer, la causa más frecuente de demencia en las personas mayores de 65 años y una enfermedad que está aumentando debido al progresivo envejecimiento de la población.

Este estudio es, según los autores del mismo, el primero que demuestra que hay una interacción entre el nivel de condición y actividades físicas y el riesgo de sufrir demencia. Con una modesta cantidad de ejercicio semanal se puede reducir de manera significativa el riesgo de padecer demencia. Esta cantidad se fijó en 15 minutos de actividad física, como por ejemplo caminar, practicar

y entrenamiento con pesas, como mínimo tres días a la semana.



Claves para ahorrar en calefacción

Casi la mitad de la energía que se gastan las familias españolas es para calentar sus viviendas, aunque esto varíe mucho de unas zonas geográficas a otras. Las necesidades de calefacción de una vivienda no son constantes ni a lo largo del año ni a lo largo del día. Tampoco hacemos siempre el mismo uso de las diferentes habitaciones de nuestra vivienda. Es muy importante por lo tanto disponer de un buen sistema de regulación con

termostato programable que adapte las temperaturas de la vivienda a nuestra necesidades.

Pequeñas mejoras en el aislamiento pueden conllevar ahorros energéticos y económicos de hasta un 30% en calefacción. Los sistemas de doble ventana o doble cristal reducen prácticamente a la mitad la pérdida de calor con respecto al cristal sencillo.

Otras recomendaciones para ahorrar en calefacción son:

- Las válvulas termostáticas en radiadores y los termostatos programadores son soluciones accesibles, fáciles de colocar y que pueden amortizarse rápidamente por los importantes ahorros de energía (entre un 8 y un 13%).
- Una temperatura de 20°C es suficiente para mantener el confort en una vivienda. En los dormitorios, por la noche, basta tener una temperatura de 15 a 17°C.

- Apague la calefacción por la noche y por la mañana no la encienda hasta después de haber ventilado la casa y haber cerrado las ventanas.
- Si se ausenta por unas horas reduzca la posición del termostato a 15°C.
- El mantenimiento adecuado de su caldera individual le ahorrará hasta un 15% de energía.
- Para lograr un correcto funcionamiento de los radiadores, es con-

Los riesgos de la obesidad abdominal

La obesidad abdominal se relaciona con la posibilidad de desarrollar diabetes, infarto, ictus y otras enfermedades cardiovasculares, aunque sólo la mitad de los médicos reconocen esta relación.

La obesidad abdominal es la muestra externa de una acumulación de tejido adiposo alrededor de las vísceras. Y la manera más sencilla de diagnosticar la obesidad abdominal es midiendo el perímetro de cintura: existe obesidad abdominal cuando éste es superior o igual a 102 cm en hombres y en mujeres más de 88 cm, según todos los estudios.

El concepto de “riesgo cardiometabólico” tan sólo es conocido por la cuarta parte de la población general entrevistada. El 65% de los médicos reconoce que sus pacientes no tienen información suficiente sobre los factores de riesgo cardiovasculares relacionados con la obesidad abdominal. Así se desprende del Estudio Shape of the Nations, que entrevistó a 11.327 personas de 27 países, incluida España.

veniente purgar el aire al menos una vez al año, al inicio de la temporada de calefacción.

- No cubra ni coloque objetos al lado de radiadores: dificulta la adecuada difusión del aire caliente.
- Para ventilar completamente una habitación es suficiente con abrir las ventanas alrededor de 10 minutos.
- Cierre las persianas y cortinas por la noche: evitará importantes pérdidas de calor.

- Para tapan las rendijas y disminuir las infiltraciones de aire de puertas y ventanas, puede emplear medios sencillos y baratos como las silicona, la masilla o el burlate.
- Utilice láminas adhesivas de material plástico transparente para pegarlas a marcos y acristalamientos: conseguirá disminuir de forma considerable las pérdidas de calor (si se colocan en el interior) o las ganancias (si se colocan en el exterior).

La artrosis de rodilla y manos es la más frecuente en la mujer mayor

La artrosis se produce como consecuencia de la degeneración del cartílago y está vinculada con el envejecimiento de las articulaciones y, por tanto, con la edad. Aunque también puede aparecer en jóvenes como consecuencia de traumatismos o problemas congénitos que afecten a la articulación, se inicia, en general, a partir de los 40 o 45 años. En el caso de la mujer, según el doctor Santiago Palacios, presidente de la Asociación Española para el Estudio de la Menopausia (AEEM), “la artrosis más prevalente es la que afecta a las articulaciones de la rodilla y de las manos. Entre las causas más frecuentes de artrosis en la mujer, destaca el uso de zapatos de tacón muy alto que hacen que la mecánica del pie no funcione adecuadamente, provocando que se lastime no sólo el pie, sino también el tobillo, la rodilla e incluso la cadera”.

En el desarrollo de la enfermedad, vinculada al envejecimiento, son también importantes otros factores de riesgo genéticos y medioambientales. Aunque no se puede atribuir la artrosis sólo a una causa, los factores hormonales en la mujer, en concreto la disminución de estrógenos en la posmenopausia, son un factor de riesgo añadido frente a los hombres.

Del mismo modo, todas aquellas personas que hacen mal uso o que abusan de la utilización de las

articulaciones, como los corredores profesionales de maratón, futbolistas, etc., son más propensos a desarrollar la enfermedad. No obstante, nadie está exento de padecerla.

El principal síntoma de la artrosis es el dolor. En estadios más avanzados, la enfermedad se presenta con cierto grado de rigidez, con limitación de los movimientos, mejorando cuando se pone en movimiento la articulación. Desde el punto de vista clínico y radiológico, la etapa más avanzada de la enfermedad revela un agravamiento del dolor, que aparece incluso en reposo y por la noche. Todo esto supone un gran impedimento para la vida cotidiana del paciente y un empeoramiento de su calidad de vida. Incluso, en los casos graves y/o avanzados puede causar incapacidad temporal y hasta permanente. Aunque hay factores de riesgo sobre los que no se puede intervenir, como la edad, ser mujer o los antecedentes familiares, sí existen medidas para prevenir la enfermedad y que se deben mantener durante toda la vida, como evitar la obesidad, ya que produce una sobrecarga en las articulaciones. En este sentido, es necesario que la alimentación consista en una dieta equilibrada y sin excesos de grasas para evitar el sobrepeso.

Otro aspecto fundamental dentro de las medidas preventivas es el ejercicio. Actividades como caminar 20 o 30 minutos diarios, la bicicleta o la natación, contribuyen a fortalecer los músculos para evitar que la articulación quede flácida y con esto se pueda aumentar la rigidez.

La artrosis es una enfermedad que hasta el momento no tiene cura, pero con un buen tratamiento se pueden obtener grandes beneficios, permitiendo a los pacientes llevar una vida prácticamente normal. En las terapias farmacológicas, hay dos categorías de tratamientos: aquellos que alivian los síntomas (analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos e infiltración intraarticular de corticoides) y los que modifican la estructura, con un efecto sobre la progresión de los cambios degenerativos en la artrosis. Además, los pacientes portadores de una artrosis severa, con un dolor que no responde a las terapias actualmente disponibles y que han experimentado limitaciones importantes de sus actividades diarias, se pueden ver obligados finalmente a someterse a una cirugía reparadora o de reemplazo (prótesis articulares) para suprimir el dolor y restaurar la función articular.



A · c · t · u · a · l · i · d · a · d

El Gobierno y las ONG acuerdan ampliar al 0,7% la asignación del IRPF

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcarce, y las Organizaciones No Gubernamentales pertenecientes al Consejo Estatal de ONG de Acción Social han firmado hoy un nuevo acuerdo marco para el trabajo conjunto en el desarrollo de programas sociales.

Caldera subrayó que las ONG; que tienen su razón de ser en la solidaridad y en la lucha contra la exclusión social, la pobreza y la discriminación; "representan los mejores valores de la sociedad". El ministro manifestó respecto a este acuerdo de financiación que "no creo que haya mejor dinero invertido" y recordó que las ONG prestan su asistencia y ayuda a millones de personas.

El Gobierno y las ONG sitúan la lucha contra la pobreza, la ayuda a las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, y la atención a las personas dependientes (ancianos y discapacitados graves) como objetivos prioritarios de la política social, a los que dedicarán el máximo esfuerzo posible, en el marco del Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de Espa-



Jesús Caldera y Amparo Valcarce junto a los representantes de las ONG.

ña, y de la futura Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia. También, y por primera vez, se atenderán necesidades de desarrollo ecológico y de protección medioambiental en relación con la calidad de vida de las personas.

CALIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA

El compromiso ético de eficacia y calidad en la ejecución de las políticas sociales exige de las ONG un permanente esfuerzo de adecuación a las nuevas necesidades sociales emergentes, la incorporación en su seno de procesos de mejora continua y la máxima transparencia

financiera y de gestión, en la línea marcada por el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Según el acuerdo, este esfuerzo deberá ser fomentado desde la administración, a través de las correspondientes ayudas y subvenciones para el establecimiento de dichos procesos de mejora y modernización de las organizaciones sociales, con el consiguiente incremento en la calidad de sus servicios a los colectivos atendidos por ellas. Por otro lado se incide en que la consolidación de un Tercer Sector moderno y eficaz necesita de la contribución de la participación ciudadana a través del movimiento voluntario. De esta manera, el volun-

tariado organizado desde las ONG deberá basarse en la formación en valores y una formación específica orientada a la adquisición de los conocimientos técnicos y de las habilidades adecuadas a las necesidades de los colectivos destinatarios de su actividad. Asimismo, se reconoce a las personas usuarias de la acción social como referentes esenciales de la misma, así como su derecho a participar en aquellas cuestiones y procesos de decisión que les afecten como destinatarias de aquélla.

La posibilidad de acción y sostenibilidad de las entidades del Tercer Sector, a nivel financiero y organizativo, es imprescindible para el desarrollo de programas eficaces y de calidad para

PRINCIPALES ONG QUE HAN RECIBIDO CRÉDITOS

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
Cruz Roja Española	18.741.704,12 €
Cáritas Española	10.659.233,87 €
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España	3.305.500,00 €
Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual	3.202.517,00 €
Fundación Juan Ciudad	2.916.491,00 €
Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias	2.081.460,00 €
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente	1.963.555,30 €
Asociación Proyecto Hombre	1.773.891,46 €
Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados	1.650.000,00 €
Confederación Autismo España	1.547.000,00 €

finés de interés social, para lo cual resulta necesario mejorar la suficiencia financiera de las ONG. Para ello, se ampliará del 0,5239% al 0,7% el porcentaje destinado a proyectos sociales de la asignación voluntaria de los ciudadanos en su declaración del IRPF.

En la convocatoria del año 2006, la recaudación para otros fines de interés social superó los 127,2 millones de euros, de los que el 80% (101,7 millones) es gestionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para proyectos sociales en España y el 20% restante (25,4 millones) por el Ministerio de Asuntos Exterio-

res y Cooperación para proyectos en el extranjero y de cooperación internacional.

En el caso de la convocatoria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los proyectos financiados son 863, que desarrollarán 324 ONG, y van dirigidos a la lucha contra la exclusión social, a la atención de personas dependientes (ancianos y discapacitados graves) a programas de inmigrantes y solicitantes de asilo, a programas de juventud y a proyectos de infancia y familia, entre otros. Los programas subvencionados en esta convocatoria se llevarán a cabo este año y en el primer semestre de 2007.



Jesús Caldera visitó en la localidad segoviana de Coca a dos de sus vecinas que coinciden en que su año de nacimiento fue 1900. De manera que en la actualidad cuentan con 106 años de edad. Emiliana Casanova del Río y Rosa Herrero López recibieron al ministro en la puerta de su domicilio donde departieron con él.

A · c · t · u · a · l · i · d · a · d

El Gobierno y las ONG conmemoran el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza



Amparo Valcarce presidió el acto en el que se conmemoraba el Día Internacional.

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y los representantes del Consejo Estatal de ONG, de la Plataforma de ONG de Acción Social y de otras organizaciones sociales que trabajan en este campo han celebrado un acto, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (17 de octubre), sobre la situación de la exclusión social en España y sobre las medidas de las administraciones para afrontar este problema. En su intervención, la secretaria de Estado ha apostado por la adecuación del crecimiento económico con el bienestar

social, para afrontar el compromiso ético de la lucha contra la exclusión social en nuestro país. En este sentido, Valcarce ha explicado las líneas generales de la Estrategia Nacional para la Protección e Inclusión Social 2006-2008, que constituye el conjunto de actuaciones de las administraciones públicas y de las actividades de las ONG en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y que será remitida a la Comisión Europea.

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, la Estrategia Nacional para la Protección e Inclusión Social 2006-2008 que

tiene como principal fin la adecuación del crecimiento económico con el bienestar social, en una perspectiva de equidad territorial, asegurando la reducción de las desigualdades y previniendo la aparición o el incremento de nuevas personas o grupos excluidos socialmente.

Los cinco objetivos prioritarios de la estrategia establecidos en función del diagnóstico del contexto de la situación económica y social española, teniendo en cuenta además las recomendaciones del Informe Conjunto Europeo sobre Inclusión Social, son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo, promover la participación en el mer-

cado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social

- Garantizar recursos económicos mínimos
- Alcanzar una educación con equidad
- Apoyar la integración social de los inmigrantes
- Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia

Las actuaciones fijadas para lograr esos objetivos prioritarios se sitúan en el escenario de 2010 en coherencia con la Estrategia de Lisboa revisada y el Programa Nacional de Reformas. Las principales metas incluidas en el documento son:

- Aumentar la tasa de empleo hasta el 66% en el 2010
- Aumentar la tasa de empleo femenino desde el 48% hasta el 57% en 2010
- Reducir la tasa de paro juvenil hasta el 18,6% en 2010.
- Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional hasta el nivel de 600 euros/mes en 2008.
- Recuperar progresivamente el poder adquisitivo de las pensiones mínimas, incrementando el 26% en el periodo 2005-2008.
- Reducir el abandono escolar prematuro al

20% en el año 2008 y al 15% en 2010.

- Garantía de gratuidad en el segundo ciclo y escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años en 2010.
- Desarrollar el Sistema Nacional de Dependencia entre el 2007 y 2015 atendiendo al 100% de la población valorada como dependiente y garantizando en el año 2007 la aten-

ción al 100% de las personas valoradas con Gran Dependencia.

- Integración sociolaboral de los inmigrantes a través del desarrollo del Reglamento de la Ley de Extranjería

El esfuerzo presupuestario previsto por todas las administraciones para el desarrollo de la Estrategia hasta 2008 es de 56.596.867.692 euros. En esta previsión están

incluidas las estimaciones de gasto conocidas de todas las Administraciones Públicas, puesto que el plan supone un esfuerzo compartido y común, con la colaboración de los sectores sociales, y, muy especialmente, con las ONG de acción social.

Además de la secretaria de Estado, en el acto han intervenido el presidente de la Red Española de Lucha contra la Pobreza, Carlos

Susías, y el subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Luis Herrero.

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

La elección por las Naciones Unidas de este día fue en recuerdo del 17 de Octubre de 1987, cuando alrededor de 100.000 defensores de los derechos humanos se reunieron en la Plaza del Trocadero de París para honrar a las víctimas del hambre, de la violencia y para expresar su repulsa sobre la extrema pobreza. Los allí reunidos proclamaron que la pobreza es una violación de los derechos humanos y, desde entonces, todos los 17 de octubre los más pobres y los que rechazan la pobreza extrema y la exclusión social se reúnen para expresar su solidaridad y su compromiso para que la libertad y la dignidad humana se respeten en todo el mundo.

En 1995 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Primer Decenio de Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza para el período 1996-2006, con el objetivo prioritario para todo el decenio de comprometer a la comunidad internacional para reducir a la mitad la pobreza para 2015. Este 17 de octubre de 2006 tiene pues un doble significado al coincidir este año con la culminación del Primer Decenio.

El Gobierno construirá una Escuela Nacional de Servicios Sociales



La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce anunció que el Gobierno construirá una Escuela Nacional de Servicios Sociales que será uno de los centros de referencia del futuro Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.



Valcarce realizó este anuncio durante la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores en la localidad madrileña de

Getafe, lugar donde se ubicará esta escuela que será referente de la formación en servicios sociales en todo el Estado.

A · c · t · u · a · l · i · d · a · d



La Infanta Cristina se reunió con los miembros del Consejo Estatal de las Personas Mayores junto con ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y altos cargos de su departamento.

El Gobierno destina 17 millones para el programa experimental de ocio de los viajes del IMSERSO

El Gobierno ha acordado, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, prorrogar el programa experimental de ocio y cultura de los viajes para personas mayores del IMSERSO, para este fin se

destinarán a este proyecto 16,8 millones de euros.

El programa de ocio y cultura, que oferta 150.000 plazas, forma parte del Programa de Vacaciones para Personas Mayores que gestiona el Ministerio de Trabajo y

Asuntos Sociales a través del Imsero.

Los Circuitos Culturales, las Conmemoraciones Culturales y el Turismo de Naturaleza, que forman parte de este programa, permiten a las personas mayores disfrutar de una

amplia oferta de destinos por toda la geografía española, con la principal característica de que los viajeros tienen una implicación más activa en excursiones y actividades, las cuáles se incluyen en el precio del viaje.

AGENDA Acciones formativas del IMSERSO

- **Formación básica en la atención a personas mayores al personal de los balnearios.**
Día: 7-9/11 y 21-23/11
- **Prevención e intervención en malos tratos a personas en situación de dependencia.**
Día: 7-8/11
- **Jornadas sobre Maltrato (Internacionales).**
Día: 11-12/12
- **Promoción de la Autonomía Personal y Atención Social a personas en situación de dependencia.**
Día Conferencias: 24/11 y 28/11

• Aula abierta.

- **Los mayores y las actividades de la vida diaria.**
Día: 24/10 y 22/11
- **Ergonomía y Autonomía personal.**
Día: 7/11 y 12/12
- **Accesibilidad integral.** *Día: 17/10 y 20/11*
- **Evaluación de las limitaciones funcionales de los sistemas corporales.** *Día: 13/09 y 24/11*
- **Valoración funcional y rehabilitación de la capacidad de equilibrio para la prevención de caídas en personas dependientes.**
Día: 9/11 y 28/11

Información: IMSERSO. Formación Especializada
Teléfono: 913 638 938 – Fax: 913 638 653
Correo electrónico: formacion-postgrado@mtas.es
Web: www.seg-social.es/imsero

cuadernos

Sesenta y más

AÑO XII / Nº 10 / NOVIEMBRE 2006

EN ESTE NUMERO

II Jornadas sobre el derecho del Mayor:

- Protección Integral.
- Elementos de atención.

Jornadas sobre la calidad del empleo del nuevo Sistema de Atención a la Dependencia.

Jornada: Aportaciones de la Psicología al SAAD.

- Psicología y Dependencia.
- Prevención, evaluación y atención.

Jornadas sobre Tecnologías de apoyo a la Comunicación Aumentativa.



Amparo Valcarce inauguró las Jornadas, acompañada por Angel Rodríguez Castedo, director General del IMSERSO, a la izquierda, y de José María Prat Sabat, vicepresidente de la Fundación CGAE.

“Hacia una protección integral de las personas mayores desde los colegios profesionales”

II Jornadas sobre Derecho del Mayor

Texto: Juan M. Villa / Fotos: CGAE

La labor de los distintos Colegios Profesionales en pro de una protección integral de las personas mayores fue el tema central sobre el que se desarrolló las II Jornadas sobre Derecho del Mayor organizadas por el IMSERSO y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), y que coincidieron con la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, celebrado el 2 de octubre.

cuadernos

El acto de apertura de estas jornadas contó con la presencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, que afirmó durante su intervención que “la protección de los derechos de las personas mayores es prioritaria” por ello abogó por “hacer extensiva una cultura legal que tenga siempre en cuenta a las personas mayores a la hora de legislar”. De esta manera es necesario crear opinión para que la sociedad, en su conjunto, impulse medidas legales que respondan a la realidad social.

Asimismo, Valcarce destacó que las personas mayores exigen un mayor respeto y atención respecto a sus derechos que el conjunto de la sociedad por lo que los poderes públicos tienen que ser “especialmente vigilantes para que no existan abusos o discriminación”. Los avances producidos en España en materia de protección de derechos de las personas mayores en materia civil, penal o sociosanitaria fueron calificados por la secretaria de Estado como pasos importantes pero insistió en que hay que desarrollar en mayor medida estos derechos porque “la defensa y protección de los mayores tienen que marcar el grado de desarrollo de una sociedad”.

Por otro lado, Amparo Valcarce resaltó la labor de los Colegios Profesionales en la protección de los derechos de las personas mayores a través de las buenas prácticas de intervención de los mismos destinadas al colectivo.

PROTECCIÓN INTEGRAL

“Hacía una protección integral de las personas mayores desde los

colegios profesionales” fue el lema que orientó el desarrollo de unas Jornadas en las que los profesionales incidieron en la necesidad de realizar un esfuerzo en pro de los derechos de los mayores desde los colegios profesionales, los cuales desarrollan una importante función social como elementos activos de la sociedad civil.

El vicepresidente de la Fundación del Consejo General de la Abogacía, José María Prat Sabat, puso de relieve la solidaridad de los profesionales de la abogacía y del Consejo General con los más vulnerables y, específicamente, con los mayores. Así, destacó la existencia de Servicios de Atención a este colectivo en diversos Colegios de Abogados, la organización de jornadas especiales sobre mayores en los Colegios, o que en la última Conferencia Anual de la Abogacía el tema central trató sobre los derechos de los mayores.

Prat también incidió en la necesidad de crear un protocolo de atención a los mayores maltratados como los que existen en la atención a los menores o las mujeres.

Las jornadas permitieron que miembros de diversos colegios profesionales abordaran diversas cuestiones en torno a los derechos de las personas mayores y a su protección

desde el área de actuación de los propios colegios.

Dos conferencias inaugurales establecieron un marco general de los derechos de los mayores que tienen fundamento en la Constitución Española como en el artículo 10.1 en el que se establece que “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”. También la Constitución, en su artículo 50, indica el derecho a las pensiones adecuadas y la promoción del bienestar de los mayores al decir que “los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”. Así, Fernando Oliván López, profesor de Derecho Constitucional y director de la Fundación CGAE, afirmó que en la Constitución Española “se construye el Estado de bienestar” y que el desarrollo de la legislación en materia de derechos subjetivos no es una par-

Las jornadas permitieron que miembros de los colegios profesionales abordaran diversas cuestiones en torno a los derechos de las personas mayores y a su protección desde el área de actuación de los propios colegios



celación del Derecho sino una búsqueda de la creación de un derecho de cuarta generación que permita una protección integral. Por otro lado, Oliván indicó que el desarrollo de los derechos subjetivos no sólo compete a la Administración “también compete a los colegios profesionales”.

La conferencia de Pablo Cobo Gálvez, subdirector General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO, centró su intervención en la futura Ley Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que calificó como

“eje fundamental de protección a las personas mayores dependientes”.

ELEMENTOS DE ATENCIÓN

La evolución de las jornadas permitió acceder a diferentes elementos que configuran la labor de los colegios profesionales en cuanto a la atención y protección de los derechos de las personas mayores. Con la perspectiva de adecuar una protección integral a los derechos de los mayores, las jornadas desembocaron en la necesidad de generar estructuras, en

los colegios y en los profesionales, que optimicen la atención y la protección. Asimismo la visión de los profesionales de los distintos colegios se centró en la pertinencia de elaborar protocolos y normas éticas que garanticen esta atención y protección de los mayores.

La protección jurídica fue uno de los temas de debate de las jornadas. Aspectos tan importantes como el papel del Ministerio Fiscal en la protección de las personas mayores, la labor de los servicios de inspección, la incapacidad y tutela, o la protección de la jurisdicción laboral fueron tratados en una mesa redonda.

La participación social de los mayores, la continuidad de la vida laboral, o el papel de la Universidad y los movimientos sindicales fueron temas enmarcados en el debate que se desarrolló sobre el envejecimiento activo. Mientras que otra mesa redonda centró el diálogo en un tema tan controvertido como el de Biojurídica y Bioética. El derecho a la salud, o los conflictos éticos en la sanidad en cuanto a la proporcionalidad de los tratamientos o la toma de decisiones al final de la vida (principio de autonomía) fueron algunos de los asuntos debatidos.

Una mesa redonda sobre la labor de los Colegios Profesionales en pro de buenas prácticas de intervención en el ámbito de las personas mayores cerró unas jornadas en las que se destacó la importancia de los Colegios Profesionales en su labor social a favor de los derechos de los mayores, como parte integrante y activa de la sociedad civil. También se destacó en estas jornadas la necesidad de desarrollar instrumentos que proporcionen una atención a los mayores y una protección de sus derechos integral.

**Artículo 10.1 Constitución Española:
La dignidad de la persona, los derechos
inviolables que le son inherentes, el libre
desarrollo de la personalidad, el respeto
a la ley y a los derechos de los demás
son fundamento del orden político
y de la paz social.**

La calidad del empleo del nuevo sistema de atención a la dependencia

Texto: Juan Manuel Villa

Fotos: CC.OO

El sindicato Comisiones Obreras organizó, con la colaboración del IM-SERSO, las Jornadas “La calidad del empleo del nuevo sistema de atención a la dependencia” con el lema “empleo de calidad garantía de calidad de servicio”. La presentación de un estudio sobre la situación actual de las relaciones laborales en el sector de atención a la dependencia y las propuestas de CC.OO para el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia centraron las jornadas.

Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, y José María Fidalgo, secretario General de CC.OO inauguraron unas jornadas en las que se concluyó que la calidad de los servicios del futuro Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) depende, en gran medida, de garantizar la calidad de empleo, el procedimiento administrativo de acreditación de empresas y de vigilancia y control de calidad en la prestación de servicios.

La secretaria de Estado aludió a la “enorme repercusión” que va a generar la puesta en marcha de la ley en lo que calificó de “revolución social”. Valcarce indicó que la repercusión de la ley también será muy importante en el empleo en cuanto al profesional y a la figura de los cuidadores informales. Además destacó el gran apoyo social a un proyecto que es fruto del diálogo social y recordó que “a



Amparo Valcarce y José María Fidalgo inauguraron las jornadas sobre calidad en el empleo.

ello han contribuido los agentes sociales”.

Por su parte José María Fidalgo afirmó que el proyecto “es una buena ley que tiene que ser correspondida por un buen desarrollo parlamentario”. Fidalgo además explicó que para que la ley tenga éxito “es necesaria la cooperación y colaboración entre todos y de todos”. En cuanto al empleo, destacó que para que el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia tenga una red de servicios de calidad “necesita capital humano formado, motivado y profesionalizado”.

Entre los factores tratados en las jornadas destacaron el cumpli-

miento de los procedimientos de autorizaciones administrativas para la acreditación de empresas y conciertos, además de garantizar, por parte de las Administraciones, que las empresas y entidades cumplan las condiciones mínimas de calidad en la prestaciones de servicios.

Desde el sindicato CC.OO, se propone la existencia de un sistema público de control, seguimiento y evaluación, la estabilidad en el empleo, ratios de personal suficientes para atender a las personas con discapacidad, o formación y cualificación de los profesionales entre los puntos más importantes.

Jornadas sobre Tecnologías de Apoyo Aplicadas a la Comunicación Aumentativa

Dar a conocer a todos aquellos profesionales relacionados con el mundo de la discapacidad, los sistemas y tecnologías de apoyo que actualmente se están utilizando en comunicación aumentativa, ha sido el objetivo de estas Jornadas organizadas por el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de Lardero en Logroño, el pasado mes de octubre, con la coordinación del Area de Formación Especializada del IMSERSO.

Coordina: Inés González

Fotos: Javier C. Roldán

Estas tecnologías de apoyo van dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con graves trastornos del habla, facilitando la comunicación y favoreciendo su integración en nuestra sociedad.

Por ello, se dieron cita un gran número de profesionales que compartieron sus conocimientos actualizados en sistemas de comunicación aumentativa (SCA), ayudas técnicas y avances tecnológicos mostrándonos las estrategias de valoración, intervención y entrenamiento de personas con trastornos del habla.

La capacitación y comunicación aumentativa, la perspectiva histórica y retos de futuro, los sistemas de comunicación aumentativa y ayudas técnicas, fueron, entre otros, algunos de los temas que se discutieron en estas Jornadas.

Esta actividad formativa que, se enmarca en el programa de formación especializada del IMSERSO dirigida a estudiantes, profesionales y en general a personas que trabajan en el mundo de la discapacidad para el desarrollo de la comunicación en personas con graves trastornos del habla.

El Secretario General del IMSERSO, Ignacio Robles García, señaló en la inauguración de estas Jornadas, que el Instituto como entidad gestora de la Seguridad Social, cuenta con la experiencia de muchos años diseñando políticas y programas de bienestar social y calidad de vida para personas con discapacidad y otros colectivos de su competencia.



El Secretario General del IMSERSO Ignacio Robles García junto a Francisca Rubio, Directora del CRMF de Lardero.

“La comunicación sin habla es una realidad, pero también supone un reto -dijo el Sr. Robles-. Es una realidad a la que no podemos sentirnos ajenos, que afecta a un amplio colectivo de personas, niños, jóvenes y adultos, que por diversas circunstancias no pueden o tienen gran dificultad para comunicarse mediante el código establecido y utilizado por el resto de la sociedad a la que pertenecen y, efectivamente, también supone un reto para todos aquellos, profesionales, instituciones, que de una forma u otra estamos implicados en el proceso de habilitación de estas personas en su entorno social”.

El Secretario General del IMSERSO señaló que frente al aislamiento y la exclusión social a la que pueden verse sometidos: “debemos trabajar, teniendo

como objetivo común la integración y valoración social, la mejora de la calidad de vida, el acceso a la educación y el aprendizaje, a la capacitación y el empleo, al intercambio de experiencias, conocimientos, deseos, pensamientos y, en definitiva conseguir así, el aumento de su autoestima al sentirse personas que están implicadas y participan plenamente en una sociedad que les pertenece”.

Para la consecución de estos objetivos -finalizó el Sr. Robles- “debemos poner a disposición de las personas con graves trastornos del habla, todos los sistemas, recursos, herramientas, programas y servicios que tenemos al alcance, así como las metodologías y estrategias de actuación más adecuadas, y, por supuesto seguir trabajando y aportando con nuestra experiencia al desarrollo de las misma”.

Aportaciones de la Psicología para la Promoción de Autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia

Texto: Juan Manuel Villa

Fotos: M^a Ángeles Tirado

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid organizaron una Jornada en la que se daba a conocer las principales aportaciones que la Psicología puede realizar desde la investigación y la intervención profesional en la implantación y desarrollo de la futura Ley de Dependencia.

De esta manera, en esta Jornada se consideró que la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) forman un marco normativo de gran trascendencia para la sociedad en su conjunto, y que la Psicología es una de las disciplinas científicas imprescindibles para la puesta en práctica del SAAD.

Los ámbitos de valoración, prevención y atenciones encontrarían entre los campos de actuación de la Psicología. Fernando Chacón, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, destacó la importancia de la labor de los psicólogos en los futuros equipos multiprofesionales destinados a la atención de las personas dependientes. “Los psicólogos –dijo– tenemos que convencer a la sociedad de que nuestro trabajo va a ser útil a las personas en situación de dependencia y a sus familias”.



La inauguración de la Jornada contó con la presencia de José María García, jefe de Gabinete de la Dirección General del IMSERSO, en el centro, José María Alonso, director General del Mayor de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la izquierda, y Fernando Chacón Fuertes, Decano del COP a la derecha.

La aportación de la Psicología a la construcción del nuevo sistema y su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y a sus familias fueron dos aspectos que destacó en su intervención José María García, jefe del Gabinete de la Dirección General del IMSERSO. Asimismo, subrayó que el trabajo de los psicólogos en ámbitos como el de la atención a menores o en atención comunitaria constituye una experiencia que se puede transferir al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Por su parte José María Alonso Seco, director General del Mayor de

la Comunidad de Madrid, hizo referencia a que la proyección de la Psicología se ha extendido cualitativa y cuantitativamente en todos los ámbitos relacionados con el comportamiento humano y afirmó que “los psicólogos deben desempeñar un papel fundamental en el desarrollo del SAAD” dentro de la dinámica de equipos multiprofesionales.

La Psicología y la Dependencia

La conferencia que enmarcó el desarrollo de la jornada incidió en los retos y oportunidades que se

está planteando el desarrollo y futura puesta en marcha de la Ley y del SAAD. Antoni Calvo López, coordinador técnico de atención a personas mayores y a la dependencia del ICASS de la Generalidad de Cataluña, destacó que el proyecto de ley se “muestra impreciso respecto a la importancia y trascendencia de la vertiente psicológica y relacional en el mantenimiento de la autonomía personal y la salud, entendida esta desde un punto de vista integral y biopsicosocial.

De esta manera el conferenciante subrayó la necesidad de conocer si en la valoración de una situación de dependencia se va a establecer como “esencial” para la autonomía de una persona la vertiente psicológica y relacional. También se incidió en que la Psicología debe estar presente en el Programa Individual de Atención (PIA) como hilo conductor de la intervención de los distintos profesionales en un plan de cuidados de las personas dependientes “que debe estar centrado en el paciente”.

La Jornada puso de manifiesto que la implantación y la solvencia de la Psicología no se puede poner en duda en la valoración del grado de dependencia, ni tampoco en la atención de los tres grandes colectivos de personas dependientes en los que centra la Ley (personas mayores, personas discapacitadas y personas con enfermedad mental.

En el área de personas mayores se citó la concordancia entre las necesidades del colectivo y determinados conocimientos de la disciplina profesional como:

- Evaluación del área cognitiva
- Evaluación del área relacional/afectiva

“La puesta en marcha y desarrollo de la Ley y el SADD plantean retos y oportunidades para la Psicología como disciplina científica”

- Evaluación del área psicosocial
- Asesoramiento y apoyo psicológico a las familias
- Terapias individuales y grupales
- Acompañamiento a la muerte
- Planificación de programas de intervención
- Prevención, en sus tres niveles
- Programas de integración en la red comunitaria
- Organización y coordinación del equipo interdisciplinar
- Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa
- Investigación

En cuanto a la atención a las personas con discapacidad se recordó que la Psicología ha estado compartiendo ámbito de intervención con este colectivo junto a los profesionales del trabajo social, la educación social y la pedagogía. Además se incidió en la generación de especialidades como la psiconeurología, la psicoestimulación, la psicoeducación o la integración laboral de los discapacitados.

La atención a la salud mental también fue objeto de tratamiento en la jornada al subrayar la aportación de conocimientos y expe-

riencia que realizan los profesionales de la Psicología en la atención a personas y a sus familias. La intervención profesional en este campo como el psicodiagnóstico, la evaluación psicológica, la psicoterapia o la terapia del comportamiento, entre otras, fueron citadas al tiempo que se indicó su consistencia y compatibilidad con espacios vinculados a otras disciplinas o especialidades profesionales.

Prevención, evaluación y atención

La evaluación de la dependencia en dimensiones como la neuropsicológica, comunitaria o en los procesos de institucionalización en centros fue tratado en la primera mesa redonda. Las experiencias prácticas de intervención para la prevención y atención integral a los colectivos de personas en situación de dependencia, personas mayores en situación de dependencia, las familias o en relación con el entorno como elemento facilitador de la autonomía personal fueron las protagonistas de la segunda parte de las Jornadas que también incluyeron las aportaciones de la Psicología en los Servicios de Proximidad diseñados por las Administraciones Públicas.

“El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia será un reto para todos”

La conferencia inaugural de la Jornada correspondió a Angel Rodríguez Castedo, director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien centró su intervención en la implicación de la ley de la Dependencia en los sistemas de protección social.

Rodríguez Castedo manifestó que “hay una profunda satisfacción por la aparición de un nuevo derecho que implantará un nuevo

sistema de protección” con la entrada en vigor de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Asimismo indicó que este sistema de protección y su desarrollo constituye “un reto para los poderes públicos, la sociedad y los profesionales que trabajan en todos los ámbitos de los servicios sociales”.

Entre los elementos característicos de la futura ley, el director General del IMSERSO citó que la ley crea un nuevo derecho subjetivo para todos los ciudadanos, amplía el Estado de bienestar, y crea un sistema de atención (el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia) con un modelo de protección profesionalizado. Por otro lado, indicó que este sistema necesitará tiempo para su pleno desarrollo en un proceso en el que se crearán nuevas infraestructuras y se formarán profesionales.



El director General del IMSERSO, Angel Rodríguez Castedo, impartió la Conferencia inaugural.

La cooperación y coordinación entre las administraciones públicas fue otra de las ideas clave en la disertación. De esta manera, el SAAD precisará de instrumentos que permitan una óptima cooperación entre la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local; y de protocolos que determinen una coordinación sociosanitaria eficaz. Respecto a este punto Rodríguez Castedo subrayó que para desarrollar la labor del SAAD es “necesaria la participación plena de las entidades locales”.

Sobre los servicios y prestaciones a las que tendrán derecho las personas en situación de dependencia el director General del IMSERSO explicó que la prestación de servicios “serán siempre prioritarios y responderán a las necesidades que demanda la sociedad” mientras que las prestaciones económicas serán subsidiarias de los servicios.

Como conclusiones Miguel López Cabanas, Presidente de la Jornada y vocal de Psicología de la Intervención Social del COP explicó que las actuaciones que ahora se regulan mediante la Ley se han venido haciendo en mayor o menor medida en los progra-

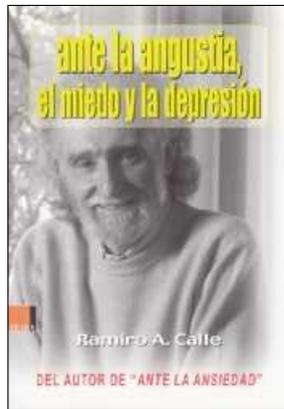
mas, servicios y equipamientos dirigidos a personas con discapacidad y a las personas mayores.

Por tanto, en opinión de López Cabanas, las aportaciones de la Psicología en el desarrollo de la Ley deben partir de lo que ya venía hacien-

do la profesión con ambos colectivos, que de manera general, serían: prevención de los distintos tipos de discapacidad y programas de envejecimiento activo y saludable en el nivel preventivo; valoración de las dimensiones psicológicas de la dependencia, tanto en los afectados como en sus familias; apoyo y rehabilitación psicológica a las personas en situación de dependencia causada por distintos motivos, diferenciando las congénitas, las sobrevenidas y las evolutivas; apoyo psicológico y formación a las personas cuidadoras, tanto familiares como profesionales; planificación y evaluación de programas; gestión, dirección y organización de servicios y equipamientos específicos.

Publicaciones

Coordina:
Araceli del Moral
Hernández



**Ante la angustia,
el miedo
y la depresión**
Autor: Ramiro A. Calle
Adhara Editorial
Nº de páginas: 253
PVP: 18 euros

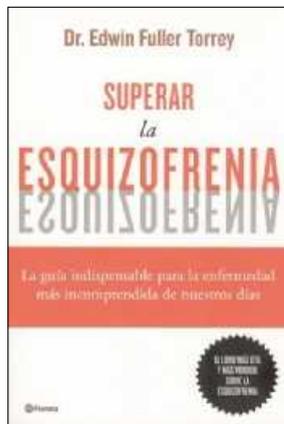
Para transformarnos y mejorar

La psicología más antigua, pragmática y práctica del mundo es el yoga. Los primeros meditadores fueron los primeros y más grandes psicólogos prácticos. Trabajaron con su mente sin tregua, hasta conocer sus más ignotos mecanismos, a fin de propiciar la evolución consciente, sanear el inconsciente y profundizar en la conquista de una mente de orden superior.

Si la mente es causa de abatimiento o angustia, es necesario transformarla;

si es fuente de temores infundados y estados dolorosos, urge modificarla. No hay por qué resignarse a una mala mente cuando podemos tener una mente buena.

Esta obra tiene como objetivo directo el poder activar todos nuestros potenciales internos, superar las que podríamos llamar dolencias del alma, madurar emocionalmente y encontrar dentro de nosotros ese tesoro de tesoros que es la anhelada paz interior.



**Superar
la esquizofrenia**
**Autor: Dr. Edwin Fuller
Torrey**
Colección Planeta
Prácticos
Nº de páginas: 567
PVP: 23 euros

La incomprendida enfermedad

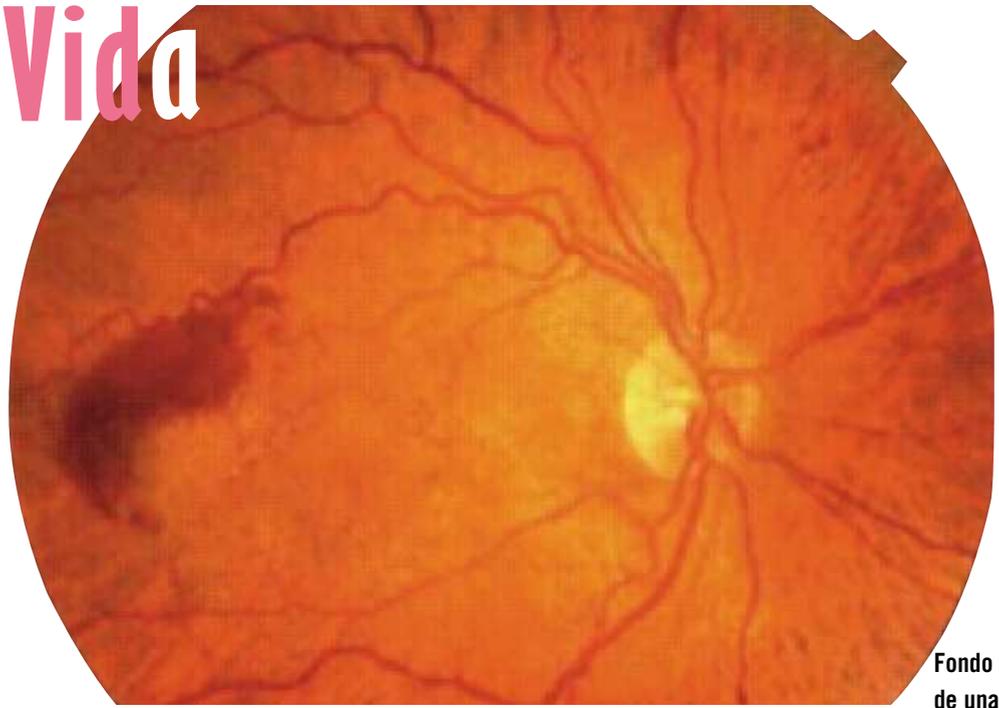
Escrito con un lenguaje sencillo, lo que facilita su comprensión, esta guía fue publicada por primera vez hace veintiocho años en Estados Unidos y su eficacia está más que demostrada, ya que en sus páginas han encontrado una ayuda muy importante todas las personas que están directa o

indirectamente afectadas por la esquizofrenia.

Libro de consulta obligada para conocer en detalle esta enfermedad, desde las causas y los síntomas hasta los tratamientos existentes, aborda todos los aspectos de la enfermedad más incomprendida en nuestros días, desde una perspectiva realista y comprometida.

Calidad de Vida

Sólo en España, la Degeneración Macular Asociada a la Edad afecta a más de 300.000 mayores



Fondo de ojo de una persona con D.M.A.E.

LA IMPORTANCIA DE CUIDAR LOS OJOS

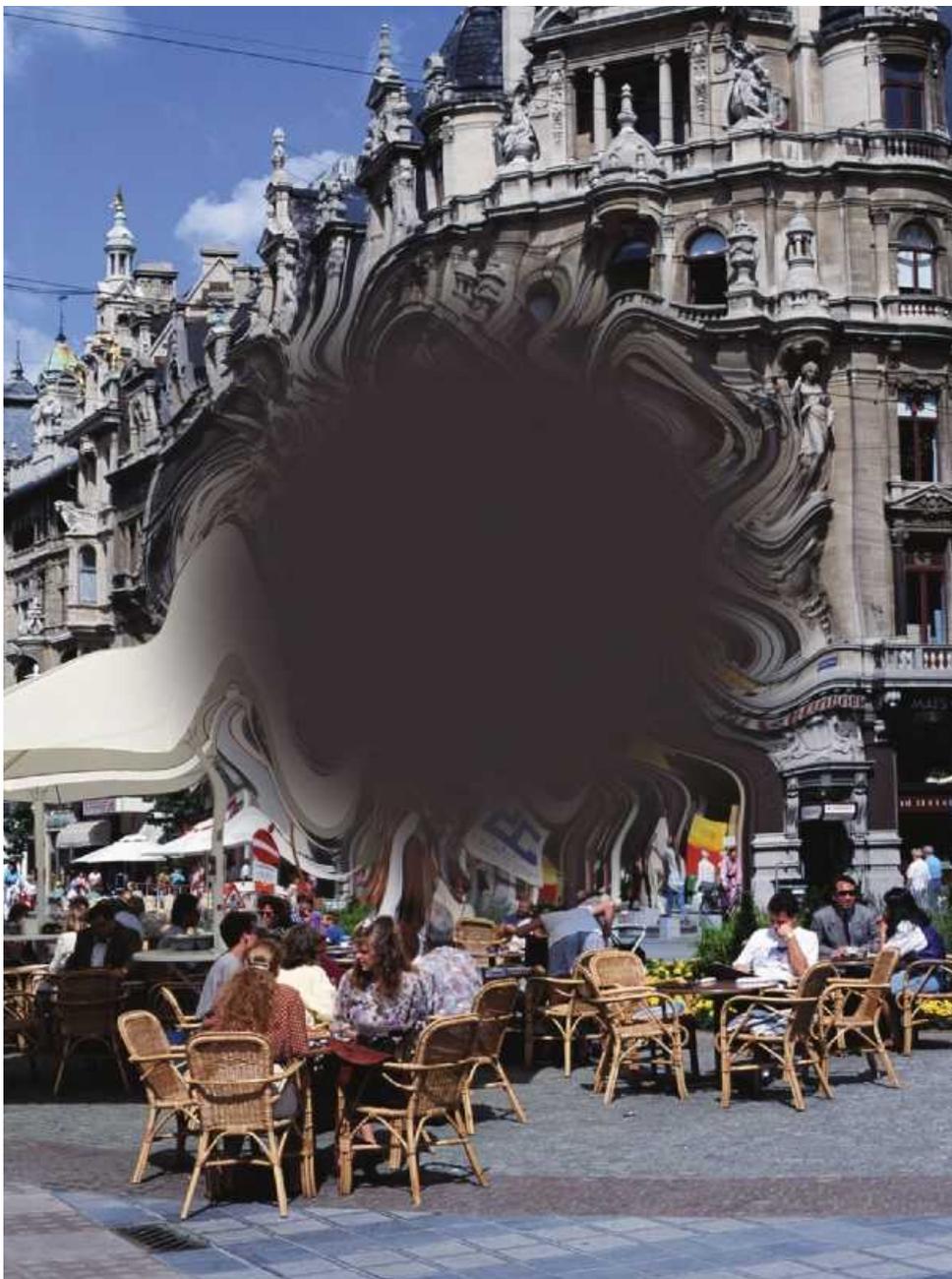
Unas 400.00 personas padecen Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE) en España, enfermedad que constituye la causa más importante de ceguera legal en personas mayores de 55 años en los países más desarrollados. Los expertos inciden en la importancia de su detección precoz: ver distorsionadas las líneas de los objetos y detectar manchas fijas en el centro del campo visual son claros signos de alarma, ante los que hay que acudir, y cuanto antes, al oftalmólogo.

La Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE) es una enfermedad ocular invalidante, caracterizada por la pérdida progresiva de visión en la parte central de la imagen a visualizar. Sólo en España la padecen unas 400.000 personas, de las que 45.000 la sufren en su variante más grave –la húmeda–. Constituye la primera causa de ceguera en los países desarrollados y sólo en nuestro país supone un gasto sanitario anual de 671 millones de euros.

Son datos de la OMS que, en las próximas décadas, se verá triplicada la cifra actual de afectados por la DMAE, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida.

El envejecimiento de la población española hace de esta enfermedad una

Texto: Rosa López Fotos: MK-Press



Así es la visión con DMAE (Degeneración Macular Asociada a la Edad) en una fase inicial.

patología ocular de gran impacto, al afectar ya al 4% de la población mayor de 55 años y su incidencia va en aumento con la edad. La DMAE es una enfermedad degenerativa de la retina que causa la pérdida de la visión central y el detalle de las imágenes, manteniendo intacta únicamente la visión lateral o periférica.

Así pues, a partir de los 75 años la prevalencia o riesgo de padecer esta patología puede superar, incluso, el 12% en una etapa vital en la que, precisamente, conducir, leer o escribir pueden ser actividades importantes y que si hay DMAE empeora notablemente la calidad de vida de sus pacientes.

Ser mayor de 50 años es, según los expertos, el factor de riesgo más importante de la Degeneración Macular Asociada a la Edad, enfermedad que si no se trata de forma precoz puede ocasionar una pérdida severa de visión.

“A principios de este siglo, la llegada de los antiangiogénicos ha supuesto que le empecemos a ganar la batalla a esta enfermedad tan incapacitante y por primera vez hablemos de ganancia de visión y no sólo de pérdida o mantenimiento de la misma”, afirma el profesor Francisco Gómez-Ulla, catedrático de Oftalmología en Santiago de Compostela, presidente de la Sociedad Gallega de Oftalmología y moderador

IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA

La pérdida de visión central que causa la DMAE influye decisivamente en la de vida de los afectados y origina un fuerte impacto en su calidad de vida a estos niveles:

- **Emocional:** por su alta incidencia en depresión (más del 30%), incapacitación

para realizar tareas cotidianas (cocinar, leer, conducir...), sensación de dependencia, baja autoestima y sentimiento de inutilidad.

- **Familiar:** por la necesidad de ayuda de allegados de forma casi constante. El entorno familiar

se ve también muy afectado.

- **Social:** es frecuente dejar de acudir a reuniones, viajar, ir al cine, ver televisión, etc., al no confiar en su autonomía. En fases avanzadas se retraen socialmente e, incluso, no reconocen las caras –sus gestos y

expresiones— de sus familiares y amigos.

- **Económico:** la esperanza de estos pacientes está en el desarrollo de tratamientos farmacológicos “diana”, capaces de detener el proceso degenerativo y superar las limitaciones de los ya existentes.

Calidad de Vida LA IMPORTANCIA DE CUIDAR LOS OJOS

del Simposio “La era antiangiogénica y el oftalmólogo actual”, que ha tenido lugar en el marco del 82 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Oftalmología, celebrado recientemente en La Coruña.

Actualmente, se da por demostrado a largo plazo el excelente perfil de seguridad de la Terapia Fotodinámica con verteporfina, un tratamiento que ha conseguido estabilizar la visión y enlentecer su pérdida en pacientes con DMAE húmeda, pudiendo mejorar así su calidad de vida. Pero la necesidad de mejorar la función visual de los pacientes conduce a nuevas estrategias en el manejo de la enfermedad, como combinar Terapia Fotodinámica y tratamientos antiangiogénicos.

Existen dos tipos de DMAE, la seca o atrófica, que es más frecuente y menos grave, y la forma húmeda (exudativa) o neovascular, que es más grave y la que más rápidamente puede evolucionar hacia la ceguera legal. Mientras que en la forma seca la mácula se va atrofiando lenta y progresivamente y genera una paulatina pérdida de visión, en la forma húmeda aparece un fenómeno de neovascularización. Estos nuevos vasos pueden producir una lesión cicatricial en la mácula, produciéndose así una pérdida irreversible en la visión central.

Las lesiones que aparecen en la retina tienen un crecimiento medio de 15 a 20 micras al día. Así, según el profesor Antonio Piñero, catedrático de Oftalmología Universidad de Sevilla y Jefe de Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Valme, “es necesario acudir al médico en el momento en que se note cualquier anomalía, como disminución de la visión en uno o en ambos ojos, ver las líneas torcidas, los marcos de las puertas torcidos o las caras deformes”.



Imágenes deformadas y un punto negro central, síntomas inequívocos de DMAE.

Según la OMS esta enfermedad triplicará su prevalencia en las próximas décadas

DETECCIÓN PRECOZ Y FACTORES DE RIESGO

Teniendo en cuenta la importancia de aplicar el tratamiento cuanto antes para conseguir la mayor eficacia, los expertos inciden en la importancia de realizar revisiones oftalmológicas periódicas para su detección y de acudir urgentemente al oftalmólogo, cuando se presentan signos de alarma, que pueden hacer sospechar de la presencia de DMAE.

Así las cosas, es fundamental la labor del oftalmólogo en el ámbito de la atención primaria, para que el paciente sea diagnosticado a tiempo y derivado, de forma inmediata, al hospital. Y para la detección precoz, tener en cuenta estos factores:

- La edad, factor de riesgo más importante de la DMAE.
- Presencia de colesterol.
- El hábito tabáquico, que provoca un aumento y aceleración de la oxidación de la retina.
- Disminución de los factores antioxidantes naturales, que aumentan la posibilidad de que la enfermedad se presente.

Precisamente en La Coruña, al celebrarse el 82 Congreso de la Sociedad Española de Oftalmología, en cuyo marco se celebró igualmente el Simposio sobre “La era oftalmológica y el oftalmólogo actual”, se dieron cita los más destacados especialistas e importantes laboratorios farmacéuticos para presentar sus últimos avances y, de igual



El doctor y profesor Manuel Sánchez Salorio, presidente del 82 Congreso de Oftalmología celebrado en A Coruña, Isabel Fernández, oftalmóloga de Pfizer y María José Rodríguez, paciente diagnosticada de DMAE, en rueda de prensa.

modo, pacientes diagnosticadas de DMAE, como María José Rodríguez, para contar su experiencia.

UNA EXPERIENCIA PERSONAL

Rodríguez, durante su intervención –emotiva y reveladora– relató su “dura adaptación al medio” a la que, todavía, se enfrenta al padecer DMAE. Instó a todos, sin prejuicios de edad (“yo tengo 48 años”), a acudir al oftalmólogo con cierta regularidad y al cuidado de los ojos. “No sabemos la importancia de la vista hasta que no se pierde, las consecuencias personales y familiares que representa, así como tampoco –concluyó– lo que supone no percibir la expresión o los gestos del rostro de la persona que nos habla”.

Respecto de la DMAE, se recordó que “la enfermedad avanza rápidamente, pudiendo producir ceguera “tan sólo dos años después del diagnóstico” y que “más de 3 millones de personas en España están en riesgo de padecerla en los próximos años y de los actualmente

afectados, cerca del 45 por ciento no están diagnosticados”.

ORIGEN Y CAUSAS

Aunque la génesis de esta enfermedad visual (fisiopatogenia) es muy compleja, en la actualidad, se considera que el “estrés oxidativo” es, cuando menos, una de las principales causas de la DMAE. De hecho, la retina es una de las partes del ojo más sensibles a la acción de los radicales libres, por cuanto consumen importantes cantidades de oxígeno y recibe altos niveles de irradiación lumínica.

Nada más iniciarse la patología, el paciente comienza a ver torcidas las líneas rectas y deformados los objetos. Poco después, o casi simultáneamente, hay una progresiva pérdida de agudeza visual y disminuye la percepción de los colores. Y más adelante, es cuando parece una mancha o punto negro en el mismo centro del campo visual, que puede llegar a extenderse hasta acabar con la visión central en su totalidad.

Todos estos síntomas hacen que la DMAE sea una patología muy invalidante, al impedir a quienes la padecen poder realizar las actividades más cotidianas, como leer, ver televisión, conducir o caminar sin ayuda de otra persona. Por este motivo, la DMAE tiene un altísimo grado de co-morbilidad asociada a trastornos depresivos, caídas o fracturas entre otros.

Y como ya se ha dicho, existen dos tipos o variantes de DMAE: seca o atrofica y húmeda o exudativa, ésta última –más grave aún que la primera– causante –según todos los expertos– del 90 por ciento de los casos de ceguera total, al ser bilateral y asimétrica; dicho de otra forma, que el paciente con un ojo afectado por esta variante “húmeda” tiene una probabilidad cercana al 50 por ciento de que, en un plazo de cinco años, la patología se extienda al ojo sano.

OTROS DATOS

- **La Degeneración Macular Asociada a la Edad es un fenómeno médico en humanos y animales, del que su conocimiento es, todavía hoy, insuficiente y fragmentario.**
- **Según la OMS, la DMAE triplicará su prevalencia en las próximas décadas, como consecuencia de la longevidad en los países desarrollados.**
- **Sólo en Europa, los costes de esta enfermedad asciende a 3,2 billones de euros anuales.**
- **España se gasta en cuidado y tratamientos de pacientes con DMAE 0,671 billones de euros, lo que supone un gasto de 5.733 euros anuales por paciente.**
- **Las terapias más usadas actualmente son paliativas y únicamente tratan la lesión.**
- **El primer medicamento que actúa de forma selectiva sobre uno de los factores implicados en el desarrollo de la DMAE húmeda, capaz de detener su progresión, es el pegaptanib de sodio.**

En Unión

Presidenta de la Asociación de Personas Mayores y Familiares del Medio Rural, SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

Ana Isabel Esteban



Ana Isabel Esteban, impulsora y presidenta de la asociación "Solidaridad Intergeneracional".

Prestar servicios sociales integrales y de proximidad a las personas mayores del medio rural, exigiendo que se cumpla el principio de igualdad, difundir la información sobre los servicios sociales para garantizar su acceso a la población y asesorar y orientar respecto del envejecimiento activo y sobre la nueva Ley de Dependencia (promoción de la autonomía y atención a personas dependientes) son objetivos prioritarios de "Solidaridad Intergeneracional", según Ana Isabel Esteban, su impulsora y presidenta.

"Hacerse mayor y vivir los años de la vejez en un pequeño pueblo o envejecer en una ciudad comporta diferencias considerables, que si no se interviene de manera singular, fomentarán el aislamiento, la discapacidad, la dependencia y el desamparo. Se produce en determinados ámbitos rurales, el efecto de la doble discriminación, al añadirse a la edad las características del territorio, como otro elemento discriminatorio adicional", afirma Ana Isabel Esteban, impulsora y presidenta de "Solidaridad Intergeneracional", asociación de ámbito estatal destinada a las personas mayores y familiares del medio rural.

"Solidaridad Intergeneracional insta a los responsables públicos y, en particular a los Grupos Parlamentarios, a que garanticen plenamente el principio de igualdad entre los habitantes del medio urbano y del medio rural, en la aplicación de derechos derivados de la futura Ley de la Dependencia, que salga del Parlamento tras su aprobación final".

"Toda vez que la Ley de la Dependencia prioriza la prestación de servicios, frente a la ayuda económica familiar, se van a producir situaciones de discriminación en el medio rural frente al urbano, en todos aquellos municipios pequeños (4.992 municipios (61%) tienen menos de 1.000 habitantes), que no disponen de estructura de servicios dirigidos al colectivo de

"Hay que acabar con la discriminación del entorno rural frente al urbano"

Texto: Rosa López Moraleda / Fotos: S. I.

personas mayores dependientes, siendo que el medio rural al carecer en general de estructura de servicios, es la propia familia quien se hace cargo de los mayores dependientes”, según Ana Isabel Esteban.

“Es preciso –añade luego– que en el Presupuesto Público destinado a la atención de la Dependencia, se contemplen estas carencias y las particularidades del medio rural: priorizándolo la creación de estructuras de servicios de proximidad que posibiliten la profesionalización de los cuidadores, mayoritariamente mujeres, para evitar que éstas sigan realizando laborales de atención familiar sin el debido reconocimiento y apoyo público”.

Esta Asociación reconoce las dificultades de estructuración de servicios destinados a la atención y cuidado de las personas mayores dependientes en zonas rurales, dada su dispersión: son las zonas con mayor tasa de envejecimiento (+ del 25% de media) y menor poder adquisitivo (pensión mínima es 466 EUR/mes). “Y es preciso –añade Ana Isabel Este-



Solidaridad Intergeneracional durante una de sus actividades de difusión informativa de los derechos de los trabajadores por la España rural.

ban– un mayor esfuerzo para dotar a estas zonas de servicios, como centros de día, estancias diurnas, atención domiciliaria, comedores sociales, centros de información, centros de formación, transporte adaptado, servicios de accesibilidad en el hogar, etc,

pues de lo contrario a la discriminación por razón de edad, se uniría una doble discriminación por el medio en el que se vive”.

Para esta representante, “es positivo que nazca un nuevo derecho subjetivo que garantice a tod@s los españoles, residan en la Comunidad Autónoma que residan, el derecho a la atención y cuidado si se encuentra en situación de dependencia. Asimismo, es también fundamental que exista un único instrumento de valoración del grado de dependencia, recogido directamente en el texto de la Ley, y que será realizado por las Administraciones Públicas como garantía de los derechos ciudadanos”.

“Sin embargo –sostiene a continuación– es imprescindible que se modifique el sistema de valoración de los bienes patrimoniales, a tener en cuenta para el establecimiento del copago por parte del beneficiario de los servicios o prestaciones destinadas a su atención. Compartimos el criterio de la exclusión de la vivienda habitual en la valoración de los bienes

“SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL”

- Es una Asociación de personas mayores y familiares del medio rural de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, que nace para prestar servicios sociales a estos colectivos que conviven en este medio.
- Su objetivo prioritario: exigir que se cumpla por todos los poderes públicos el principio de igualdad entre hombres y mujeres y entre el medio urbano y el rural.
- Propone a los Grupos Parlamentarios una modificación respecto al sistema de valoración de los bienes patrimoniales, que en la redacción actual puede discriminar a los mayores con vivienda habitual en el medio rural y, en particular, a las personas dependientes procedentes del sector agrario.
- En España el 93% de las personas mayores que precisan atención, la reciben de su familia, el resto de los servicios sociales.
- Su ámbito de actuación es el medio rural porque “ocupa el 90 % del territorio y su población representa el 25 % del total de la población (10.000.000).

SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

C/ El Ferial, 68 – 1º A. 49600 Benavente (Zamora)

Web: www.solidaridadintergeneracional.es

Correo: si@solidaridadintergeneracional.es

Teléfono: 980-63 39 97 – Fax: 980 51 07 15

En Unión ANA ISABEL ESTEBAN



BIENVENIDO/A, SOY TU
ASISTENTE VIRTUAL

Te ayudaré a encontrar lo que buscas en nuestro Portal de Servicios Sociales para Personas Mayores en pocos pasos.

1er PASO
Indícame qué tipo de información buscas con exactitud:

▶ Ayudas y subvenciones ▶ Servicios y Centros

Página de inicio del “Portal de Servicios Sociales” de Solidaridad Intergeneracional por Internet.

patrimoniales. Pero sería necesario establecer algún índice corrector que evitará la discriminación que va a producirse, entre quienes disponen de una vivienda habitual en el medio urbano y aquellos cuya vivienda habitual esta ubicada en el medio rural, toda vez que esta última tiene un valor en el mercado, y por lo tanto patrimonial, mucho mas reducido”.

EXPERTA EN MEDIO RURAL

Ana Isabel Esteban Martínez, nació en Colinas de Trasmonte un 25 de abril de 1964. Es la segunda hija de una familia de 10, de los que viven 8. Ella ha sido una de las promotoras de la Asociación de Personas Mayores y Familiares SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL y es su presidenta y representante legal.

Su padre: Severino Esteban cuenta con 71 años de edad, ha sido un pequeño campesino y músico aficionado. Hoy está jubilado con pensión mínima con cónyuge a cargo (565,74 euros/mes). Su madre: Margarita Martínez, 63 años “y sin desearlo” tuvo 10 hijos/as. “Aunque figure como *ama de casa*, ha trabajado aún más en el campo que en su hogar”.

LA ESPAÑA RURAL

- El 86 % de los municipios españoles (6.989) no superan los 5.000 habitantes.
- La población total del medio rural representa el 25 % de la población española y ocupa el 90 % del territorio.
- En 4.992 municipios inferiores a 1.000 habitantes residen alrededor de 500.000 personas mayores de 65 años. En el medio rural, residen 1.500.000 personas mayores.
- En más de 6.000 municipios de los 8.110 totales puede encontrarse el dato de una persona mayor por cada cuatro habitantes; es decir, más del 25% de tasa de envejecimiento. Hay que tener en cuenta que una población comienza a envejecer cuando se supera el 10%.
- Los 981 municipios más pequeños de España, de 0-100 habitantes, alcanzan un porcentaje superior al 40,5% de tasa de envejecimiento.
- 10 millones de personas residen en el medio rural.
- Las mujeres son casi la mitad de esa cifra.
- Un 25 % son mayores de 65 años.
- Del total de la población española, 1 de cada 4 mujeres vive sola, frente a 1 de cada 10 varones.
- Cuatro de cada diez (47%) son viudas. Situación que se dobla a partir de los 80 años (71%).
- Ser mayor añade tres puntos a la tasa general de pobreza (desde el 19% hasta el 22%).
- mujer mayor añade doce puntos (35%).
- Ser mayor y vivir sola añade más de veinte puntos (43%).

PROBLEMAS DEL MEDIO RURAL

- **Despoblación:** Sólo hay que observar las estadísticas para hacerse cargo del descenso vertiginoso de la población en el medio rural, que alcanzó su máximo esplendor en los años 50.
- **Dispersión:** Genera mayor inaccesibilidad a los recursos.

 - 6.989 Municipios inferiores a 5.000 habitantes representan el 86 % del territorio.
 - 4.992 municipios de 1-1000 habitantes representan el 61,5 de los municipios.
 - 363 municipios de más de 20.000 habitantes.
- **Tamaño del Municipio y Envejecimiento:**

 - En más de 6.000 municipios el % de envejecimiento asciende al 28 %.
 - En 981 municipios, entre 0-100 el %, llega al 40,5 % de tasa de envejecimiento.
 - En 2.986 municipios entre 101-500 habitantes el 32,8 % tasa de envejecimiento.
- **Sobre-Envejecimiento:**

 - En Municipios de menos de 1.000 habitantes residen el 7,1 % de la población española (pero también residen 500.000 personas mayores de 65 años distribuidas en 4.992 poblaciones).
 - En municipios inferiores a 2000 habitantes viven el 11,79 % de la población mayor en España y son más de 835.000 personas).
- Mujeres Viudas. En España 2.200.772 pensiones viudedad.
- **Falta de Recursos Sociales de carácter formal para atender a las personas mayores** y también a las personas en **situación de dependencia:**

 - El diseño de centros de día y residencias, modelo predominantemente urbano y no llegan al medio rural.
 - Las prestaciones básicas como pueden ser el SAD y la Teleasistencia no se están prestando adecuadamente en zonas y pueblos de España.
- **Ingresos bajos de los pensionistas;** 8.184.736, frente a 7.477.000 > 65 años. En el **Régimen Especial Agrario**, suponen más de 1,5 millones de pensionistas (jubilación, viudedad) con una pensión mínima de **466,98 € (77.759 Ptas./mes)** sin cónyuge y **565,7 €** mes con cónyuge (94.279 Ptas./mes).
- **Mayores tasas de discapacidad** y en situaciones de **mayor severidad.** (11,5 % de la población rural declara algún tipo de discapacidad frente al 8,5% del resto).
- **La Soledad** es la situación más temida para el 29% de quienes viven en pueblos menores de 2.000 habitantes.
- Las **Personas Mayores demandan información, orientación sobre los servicios sociales y sobre alojamiento alternativo.** También solicitan información sobre actividades preventivas, **pero fundamentalmente de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio.**
- **Mayor desconocimiento en el Medio Rural sobre los Servicios Sociales(datos 1998).**

 - 37 % conocen el Centro de Día, frente al 65% de las ciudades.
 - 27% conoce el Servicios de Estancias temporales frente al 51,5% de las ciudades grandes.
 - 20% conoce la Teleasistencia frente al 54% de las grandes ciudades
 - 74% conoce el SAD frente al 86%
- **Falta de publicidad o difusión de los recursos existentes.**

 - No llega la información a los potenciales beneficiarios. Cambian cada año de fecha, de contenido, de requisitos, también sobre beneficiarios, documentación a presentar, plazos...
 - Faltan plazas de estancias diurnas, atención domiciliaria, servicios de proximidad y, por supuesto, plazas de vivienda alternativa como las residencias.

Informe

Coordina: Araceli del Moral

España 20 años de INTEGRACIÓN EUROPEA

España ingresa como miembro de pleno derecho en las Comunidades el 1 de enero de 1986 y desde entonces participa de forma activa en el proceso de construcción europea junto a los demás países miembros. Su incorporación coincide con una de las etapas en la que las Comunidades Europeas dan mayor impulso a sus objetivos de avanzar hacia una efectiva integración económica y monetaria. Al mismo tiempo, los doce Estados entonces miembros dan los primeros pasos para una mayor cooperación política entre ellos.



La ausencia de un régimen democrático en nuestro país había impedido la entrada de España en las Comunidades Europeas como miembro de pleno derecho.

Uno de los objetivos de la política exterior española, compartido por todos los partidos políticos y agentes sociales desde la transición democrática, es la integración de España en las llamadas Comunidades Europeas, hoy Unión Europea.

Los sucesivos Gobiernos españoles encabezados por los Presidentes del Gobierno Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo-Sotelo y Felipe González, trabajaron arduamente en la materialización de las diferentes fases de la incorporación de España a la Europa comunitaria.

La solicitud del Gobierno español al Consejo de la CEE, en 1962, tuvo un resultado meramente comercial, con la firma, el 29 de junio de 1970, de un Acuerdo comercial preferencial y de un Protocolo el 29 de enero de 1973. Posteriormente, ya en plena transición española a la democracia y

La Unión Europea constituye la respuesta más adecuada al gigantesco desafío de la globalización.

mediante la solicitud del Gobierno español al Consejo de 26 de julio de 1977, se inició formalmente el proceso que culminaría con la entrada de España en la CEE.

El 5 de febrero de 1979 se abrieron las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas, que se prolongaron durante siete años. La consecución de una Europa unida no se podía concebir sin incluir a España y Portugal en el seno de las Instituciones comunitarias. Tras largas negociaciones, el presidente del Gobierno, Felipe González firmó en Madrid, el 12 de junio de 1985, el Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, con efectos a partir del 1 de enero de 1986.

El Acta de Adhesión contemplaba un plazo de dos años para que mediante sufragio universal España y Portugal celebraran elecciones al Par-

lamento Europeo. En él España estaría representada por 60 eurodiputados sobre un total de 518 escaños. El 10 de junio de 1987 se celebraron las primeras elecciones al Parlamento Europeo en España, y ya en 1989, Enrique Barón sería elegido Presidente del Parlamento Europeo (1989-1992).

ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

La satisfactoria integración de España en la Unión Europea ha sido reconocida internacionalmente. Tras diez años de profundas reformas económicas e institucionales en el seno de la Unión, la Presidencia Española de la UE en 1995, en el Consejo Europeo de Madrid, adopta el calendario de introducción del Euro como programa de paso a la moneda única, que entró en vigor formalmente en el espacio europeo el 1 de enero de 2002, coincidiendo de nuevo con la Presidencia Española.

Los criterios de convergencia fijados en Maastricht como parámetros indispensables para la consecución de la Unión Monetaria supusieron la transformación de la economía española en una de las economías más competitivas de Europa. El grueso del ajuste se efectuó en el bienio 1997-1998 en un contexto nacional de recuperación de la economía y de intensa creación de empleo. Un rasgo novedoso fue la estabilización de los precios. España es hoy en día un país que desempeña un papel activo en el proceso de construcción de la



EUROS EN SU BOLSILLO

El euro es probablemente el logro más tangible de la UE. El euro es la moneda única de 12 países, cuyos habitantes representan dos tercios de la población de la UE, aunque ese número aumentará cuando los nuevos Estados miembros lo adopten, una vez que sus economías estén preparadas para ello.

Los billetes y monedas en euros pueden utilizarse en todos aquellos países en los que se acepta el euro. Los billetes son idénticos en todos los países, mientras que las monedas presentan una cara con un diseño común y otra cara con un emblema nacional diferente según el Estado miembro de que se trate.

Países de la UE que han adoptado el euro: Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

Países que UE que no han adoptado el euro: República Checa, Dinamarca, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Suecia y Reino Unido.

Informe ESPAÑA 20 AÑOS DE INTEGRACIÓN EUROPEA



Unión Europea, tanto en el ámbito económico como político.

El Gobierno de España se fija desde entonces como objetivo primordial de su política económica cumplir dichos requisitos para formar parte del grupo de países que integren, desde el primer momento, la unión económica y monetaria.

Conseguido el marco de estabilidad económica requerida, el 1 de enero de 1999, España adopta la moneda común europea, junto con otros once Estados miembros de la UE. La entrada en vigor del euro y del Banco Central Europeo marca un hito histórico sin precedentes en el avance hacia una Europa cada vez más unida. La Unión Económica y Monetaria se convierte en una realidad que contribuye decisivamente a hacer más sólidas y

ABARCANDO UN CONTINENTE

Estados miembros de la UE y fecha de su adhesión:

1952: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.

1973: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido

1981: Grecia

1986: España y Portugal

1995: Austria, Finlandia y Suecia

2004: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

competitivas las economías de los países integrados en ella.

GENÉISIS DE LA UNIÓN

La Unión Europea de hoy es el resultado del esfuerzo y de las realizaciones concretas de los impulsores de la Europa comunitaria. Constituye el ejemplo, más avanzado del mundo, de integración de un conjunto de países que ejercen conjuntamente su soberanía en ámbitos de decisiva importancia para los ciudadanos: moneda única, libre circulación de personas, mer-

La Unión Europea significa, sobre todo, la mejor “póliza de seguros” para un futuro de paz y libertad.

cancias y capitales, progreso social e igualdad de condiciones, competencias para aprovechar al máximo un mercado interior abierto y dinámico.

Las bases constitucionales de este conjunto son: El Tratado de París constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) de 1951 y los Tratados de Roma constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Euro-

pea de la Energía Atómica (EURATOM) de 1957.

Estos tratados fundamentales se han modificado posteriormente: en 1986 por el Acta Única Europea; en 1992 por el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht; en 1997 por el Tratado de Ámsterdam; y en 2001 por el Tratado de Niza.

Limitada en su primera realización a la apertura del mercado común del carbón y del acero entre los seis Estados miembros decidieron construir una Comunidad Económica Europea (CEE) basada en un mercado común que abarcara una amplia gama de bienes y servicios. Los derechos de aduana industriales entre los seis países se suprimieron definitivamente el 1 de julio de 1968 y las políticas comunes, especialmente la política agrícola y la política comercial, se implantaron a lo largo de dicha década.

El éxito de los Seis impulsó a Dinamarca, Irlanda y al Reino Unido a unirse a ellos. Esta primera ampliación, en virtud de la cual las Comunidades

pasaron de seis a nueve miembros en 1973, tuvo lugar al mismo tiempo que se llevaba a cabo una profundización de las tareas y se implantaban nuevas políticas, como la política social, la medioambiental o la regional, con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1975.

Desde comienzos de la década de los setenta, se impuso la necesidad de la convergencia de las economías y de la unión monetaria cuando la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro daba paso a una era de gran inestabilidad monetaria mundial, agravada por las consecuencias de los choques petrolíferos de 1973 y 1979. La creación en 1979 del Sistema Monetario Europeo (SME) contribuyó a estabilizar las relaciones de cambio y a inspirar a los Estados miembros una política de rigor que les permitiera mantener entre sí los vínculos de solidaridad y la disciplina de un espacio económico abierto.

EL TIEMPO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA

El “europesimismo” reinante al inicio de los años ochenta se nutría de los efectos de la crisis económica mundial. No obstante, la esperanza de relanzamiento de la dinámica europea surgió de nuevo en 1985 cuando la Comisión, presidida por Jacques Delors, decide completar la construcción del gran mercado interior para el 1 de enero de 1993. Esta fecha movilizadora y las disposiciones legislativas que hicieron posible la concreción de un objetivo tan ambicioso quedaron consagradas en el Acta Única Europea, firmada en febrero de 1986 y que entró en vigor el 1º de julio de 1987.



LOS TRES CONSEJOS

Es fácil confundir los órganos europeos, especialmente cuando órganos muy diferentes tienen nombres muy similares, como estos tres “consejos”.

El Consejo Europeo

Está constituido por los Jefes de Estado o de Gobierno (es decir, Presidentes o Primeros Ministros) de todos los países de la UE, más el Presidente de la Comisión Europea. Se reúne, en principio, cuatro veces al año para acordar la política general de la UE y revisar los progresos. Es la más alta instancia de establecimiento de políticas de la Unión, por lo que a menudo sus reuniones son llamadas “cumbres”.

El Consejo de la Unión Europea

Antes conocido como Consejo de Ministros, esta institución está formada por Ministros de todos los países de la UE. Se reúne regularmente para tomar decisiones detalladas y aprobar leyes europeas.

El Consejo de Europa

No es una institución de la UE, sino una organización intergubernamental dirigida, entre otros fines, a proteger los derechos humanos, promover la diversidad cultural de Europa y combatir problemas sociales tales como los prejuicios raciales y la intolerancia. Se creó en 1949 y uno de sus primeros logros fue redactar el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Para permitir que los ciudadanos ejercieran sus derechos conforme al Convenio, se creó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Consejo de Europa cuenta ahora con 46 Estados miembros, incluidos los veinticinco países de la Unión Europea, y su sede es el Palais de l'Europe en Estrasburgo (Francia).

Informe ESPAÑA 20 AÑOS DE INTEGRACIÓN EUROPEA



El flanco Sur de la Comunidad se había reforzado con la adhesión de Grecia, en 1981, y de España y Portugal en 1986, haciendo al mismo tiempo necesaria la puesta en práctica de unos programas estructurales, como los primeros Programas Mediterráneos Integrados (PIM), destinados a reducir las disparidades de desarrollo económico entre los Doce.

Los Estados miembros negociaron un nuevo Tratado de la Unión Europea, cuyas líneas directrices fueron fijadas por el Consejo Europeo –es decir, los Jefes de Estado o de Gobierno– reunido en Maastrich los días 9 y 10 de diciembre de 1991. El Tratado entró en vigor el 1º de noviembre de 1993. La CEE se rebautizó “Comunidad Europea” (CE). Al añadir al sistema comunitario un sistema intergu-

bernamental en algunos ámbitos, el Tratado crea la Unión Europea. Fija a los Estados un programa ambicioso: Unión Monetaria para 1999, nuevas políticas comunes, ciudadanía europea, Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y disposiciones sobre seguridad interior.

Este nuevo impulso y la evolución de la geopolítica del continente llevaron a tres nuevos países –Austria, Finlandia y Suecia– a entrar en la Unión el 1 de enero de 1995. La Unión de

los 15 sigue avanzando hacia el proyecto más espectacular que pueda ofrecer a sus ciudadanos: la sustitución de sus monedas nacionales por el euro.

En la “estrategia de Lisboa”, adoptada por la Unión en marzo de 2000 se fijó como objetivo adaptar la economía europea a las nuevas condiciones de la economía mundial. Para ello es preciso hacer frente juntos a la competencia de los Estados Unidos y los países recientemente industrial-

Más de medio siglo de construcción europea ha marcado profundamente la Historia de Europa y la mentalidad de sus habitantes.



LOS SÍMBOLOS DE UE

- La bandera europea: las 12 estrellas en círculo representan los ideales de perfección, plenitud y unidad.
- El himno europeo: su melodía procede de la Novena Sinfonía de Beethoven. El himno europeo no tiene letra.
- Día de Europa, 9 de mayo: las ideas en las que se asienta lo que hoy es la Unión Europea se expusieron por primera vez, el 9 de mayo de 1950, en un discurso pronunciado por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores francés Robert Schuman. Por ello, el 9 de mayo celebramos el cumpleaños de la UE.
- “Unida en la diversidad”: este es el lema de la UE.



zados. Hay que liberalizar los sectores todavía protegidos, favorecer la innovación y la inversión en las empresas, adaptar los sistemas educativos a las tecnologías de la información.

PRESENTE Y FUTURO

Recién constituida la Europa de los 15 inicia su andadura hacia una nueva ampliación sin precedentes. A mediados de los años 90 llaman a la puerta de la UE las antiguas “democracias populares” del bloque soviético: Bulgaria, la República Checa, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia; los tres Estados Bálticos que una vez formaron parte de la Unión Soviética: Estonia, Letonia y Lituania; una de las Repúblicas de la antigua Yugoslavia: Eslovenia y dos países mediterráneos: Chipre y Malta. La Unión Europea cuenta ahora con 25 Estados miembros, y seguirá creciendo a medida que más países se adhieran en los próximos años.

El método comunitario, basado en un diálogo permanente entre intereses nacionales e interés común, respetuoso de las diversidades nacionales al tiempo que generador de una identidad propia de la Unión, conserva intacto su valor inicial. Dicho método, ideado para superar los antagonismos seculares y eliminar el espíritu de superioridad y el recurso a la fuerza que habían caracterizado las relaciones entre Estados ha permitido la cohesión de la Europa democrática comprometida con los valores de libertad a lo largo de la guerra fría. El fin del antagonismo Este-oeste y la reunificación política y económica del continente constituyen la victoria del espíritu europeo, ese espíritu que los pueblos necesitan más que nunca para construir su propio futuro.

Mayores Hoy

Rondalla Peñagrande

HACIENDO MÚSICA CON ILUSIÓN

Texto y Fotos: Cristina M^a Alarcón

Empieza a caer la lluvia en Madrid, es miércoles y no me hace falta preguntar en la recepción del Centro de Mayores de Peñagrande si está ensayando la Rondalla... Sigo la pista que va dejando esa zarzuela que hasta los más jóvenes hemos oído *“Que trabajo nos manda el señor...”* –*Las espigadoras, de La rosa del azafrán*– y me encuentro con un aula llena de gente tocando bandurrias, guitarras y laúdes, cantando con entusiasmo y sonriendo por doquier. Paso entre los atriles y José de Mingo -coordinador del grupo- me presenta a Tina Gracia, una mujer con fuerza y mucho carácter, que se encarga de enseñar música con mucho cariño a casi una treintena de “chicos y chicas”: Pepe, Ángel, Bertín, Donato, Dorita, Eugenia, Félix, Flora, María, Martín, Pilar, Susana, Vicky, Carmen, Rosario, Domingo, Ángel Casillas, Pepita, José Luís, Soledad, Sebastián, Narciso, Nati, Antonio, Javier y Justí. Ellos son la Rondalla Peñagrande.

— **Tina, usted es la profesora de esta Rondalla...**

¡Soy la profesora y la fundadora! Para mí ha sido y es una satisfacción darles clase, contagiarles mi amor por la música. Casi todos los que la componen son aficionados, solo hay un par de profesionales, y muchos no tenían ni idea de música. A veces es difícil enseñar, cuan-

Como si de una gran familia se tratase, cada miércoles por la tarde se reúnen en el Centro de Mayores Peñagrande, un barrio de Madrid, para ensayar las canciones que regalan a quien quiera escucharles. Esta Rondalla, dirigida por Tina Gracia y coordinada por José de Mingo, nació como un entretenimiento pero, hoy por hoy, se ha convertido en algo fundamental para este grupo de músicos y cantantes aficionados. Y es que nada les gusta tanto como dedicar las letras de toda la vida a aquellos que mejor las conocen: los mayores.

do nos hacemos mayores no nos es tan sencillo aprender como cuando somos críos, necesitamos más tiempo, ir más despacio, repetir las cosas veinte veces... Pero todos, tanto ellos como yo, le ponemos todo el interés, toda la ilusión y todo el cariño.

— **¿Cómo se fundó la Rondalla Peñagrande?**

Es una historia larga pero comenzó cuando falleció mi marido. Yo me quedé sola y vivía en Altamira, sin apenas nada que hacer, terminé viniéndome a vivir a casa de mi hija. Mi familia se preocupaba y me decía que por qué no me buscaba algún entretenimiento, algo que me divirtiera y que llenase parte de mi tiempo libre -que ahora era mucho-, y me mantuviese un poquito alejada



Tina Gracia y José de Mingo.



Tina al frente de la Rondalla Peñagrande.

de la soledad y la tristeza que podía sentir tras irse mi marido. Mi hija fue quien me dijo que por qué no volvía a tocar, ya que la música había sido parte de mi vida. Así que seguí sus consejos, y fui al Centro de Mayores, donde me encontré con Rita, una amiga que bailaba sevillanas, algo que yo hacía y que me gusta, y empecé a bailar. Ella también tocaba la guitarra, le comenté que yo tocaba el laúd y la bandurria y surgió la idea de hacer una Rondalla. Fuimos conociendo a más gente y empezamos unos ocho o diez. Desde entonces, hace ya cinco años, se ha ido uniendo gente al grupo y hemos triplicado la cifra. La verdad es que el coro es buenísimo y los músicos estupendos, con el mérito de que casi ninguno sabía música. Hacemos todo lo que podemos, damos el cien por cien, ellos y yo. Ya no somos niños...

LA MÚSICA NO SE OLVIDA

— **Pero usted llevaba muchos años sin tocar. ¿Fue difícil volver a empezar?**

No, ¿sabes por qué? Porque la música es como montar en bicicleta,

nunca se olvida. Yo empecé con unos siete años en ese mundo. Mi padre fue un gran músico que fundó la Rondalla Gracia, fue un gran maestro y tenía mucho talento. Él fue quien creó para sus hijas la Orquestina y debutamos en el Teatro Monumental. La verdad es que tocamos por toda España, compartimos cartel con los mejores y a la gente le encantaba escucharnos, tan pronto actuábamos en El Casino como en las mejores salas. Yo estudié en el Conservatorio, acabé la carrera de música con 19 años, y aunque empecé con la guitarra, seguí tocando el laúd.

— **Era afortunada, estudió música, comenzó su carrera...**

He tenido la gran suerte de tener una formación musical desde pequeña, además de estar rodeada de personas que me aportaron mucho, además de mi padre, mi hermano Eduardo Gracia, que es un músico maravilloso. Pero cuando conocí a mi marido, dejé de lado el mundo de la música para dedicarme a mi casa, a él y, posteriormente, a mis hijos. Además de alejarme de la música, aparqué la carrera de

Filosofía y Letras que nunca acabé, pero fue por un buen motivo. Estuve muchísimos años sin tocar ningún instrumento más, cuando empezamos con la Rondalla, fue sencillo, era continuar con algo que había dejado aparcado gran parte de mi vida. Y ahora vuelve a figurar como protagonista en ella.

— **¿Tina, quién disfruta de las canciones de la Rondalla Peñagrande?**

Todo aquel que quiere oírnos. A nosotros nos encanta ir a actuar a donde sea, a donde nos llaman. Normalmente vamos a centros de mayores, fiestas y residencias. Eso es lo que más nos gusta, cantar a esas personas mayores, muchas veces como nosotros, que nos agradecen con cada mirada y cada aplauso, no las canciones, sino la dedicación, la atención, el cariño que les podemos hacer llegar en forma de música. Cuando me voy de cada sitio, de cada actuación, me siento ancha, satisfecha, porque no sólo hacemos un buen trabajo, sobre todo hacemos una obra social, que es lo verdaderamente importante. Parece mentira que una zarzuela o un pasodoble cobre tanto valor para algunas personas.

LA MÚSICA NO SE OLVIDA

Cuando Tina me empieza a contar lo que percibe en ese momento en el que cantan delante de los mayores en una residencia o un centro, **José de Mingo** interrumpe y recalca lo que dice la profesora: “Eso es lo mejor que nos da la Rondalla. Esos momentos son los que hacen que merezca tanto la pena, ver a todas esas personas que sonríen por ti, que te cogen la mano y te dan las gracias, que se emocionan cuando les cantas una pieza que les recuerda los momentos bonitos que han vivido... Yo me veo

“La música es alegría y nos llena de vida”

Mayores Hoy RONDALLA PEÑAGRANDE

reflejado en ellos, pienso que cualquier día puedo ser yo quien esté es su lugar, y no me gustaría sentirme solo. Me encantaría, no sólo recibir el cariño y las visitas de los míos, sino tener lo que nosotros intentamos darles, unas horas de alegría, de ilusión... Atención!"

— José, antes de entrar en la Rondalla no tenías nada que ver con el mundo de la música...

No, la música era una de mis pasiones pero solo la escuchaba, aunque tenía muy claro que algún día podría dedicarle tiempo a hacer lo que más me gustaba. Además de trabajar, estuve muchos años de cara al público y observaba que más del cincuenta por ciento de las personas que veía no sabían qué hacer con su tiempo libre. También me percataba de que una gran mayoría de ese porcentaje, una vez jubilados, no hacía otra cosa que quedarse en casa siguiendo alguna que otra indicación de su esposa, ya que, en general, las mujeres nunca se jubilan y cumplen toda su vida con el trabajo en su hogar. Precisamente por eso, afortunada o desafortunadamente, la casa siempre llena muchas horas del día a día de las esposas. Pero los hombres, después de estar toda la vida trabajando fuera de casa, se encuentran con un vacío bastante grande. Así que, cuando llegó el momento de jubilarme, tal y como había pensado, me propuse dedicar mi tiempo de ocio a algo que siempre soñé y que, por circunstancias de la vida, nunca pude hacer. La música y el teatro se

convirtieron en mi mejor ocupación y entretenimiento.

— ¿Cómo conociste la Rondalla?

Un buen día me fui al IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales) y allí me encontré a compañeros y compañeras con las mismas aficiones e inquietudes que yo. Todas las actividades que nos ofrecen son muy instructivas y beneficiosas para nuestra memoria, sobre todo el teatro, el hecho de memorizar y recordar los textos nos mantiene ágiles y frescos. Pero lo más importante es que nos permite disfrutar de unos ratos maravillosos y lo pasamos muy bien. Primero empecé con el teatro, que me llenaba muchísimo y creo que no lo hacía nada mal. Y después llegó la Rondalla de Peñagrande. Cada miércoles estoy allí como un clavo y, al igual que mis compañeros, procuro no faltar nunca porque es lo que más nos enriquece.

— Además de tocar, estás metido de lleno en la coordinación del grupo...

Sí, toco dos instrumentos, el laúd y la bandurria, pero también soy el coordinador. Me encargo de gestionar las actuaciones, de localizar sitios donde les interese que vayamos a tocar, de organizar los eventos, de que todo esté bien amarrado. Por supuesto que todos colaboramos, y Tina también ayuda mucho en todas esas cosas. La verdad es que resulta muy gratificante formar parte de la Rondalla Peñagrande. Somos casi treinta personas, la mayoría aficionados, pero esto no es solo un hobby, ante todo somos una piña, casi

una familia, y esta familia no solo toca por afición, nos gusta salir y decirle a los demás que queremos que nos escuchen, que nos encanta hacerles disfrutar durante horas con nuestra música y nuestras canciones, y aún más a los de nuestra generación, que son los que mejor nos comprenden y los que más agradecen nuestras actuaciones y el cariño que ponemos en cada una de esas canciones que les recuerdan a su tierra, a sus padres, a sus amores...

— Pero supongo que, en ocasiones, también encontraréis dificultades...

A veces es duro, esto lo hacemos con mucho cariño pero con pocos medios. La subvención que tenemos es muy pequeña y, a veces, hasta tenemos que costearnos el transporte a las actuaciones. No pedimos ni un duro a quien nos llama, pero sí es cierto que nos entristece el hecho de que no nos tengan en cuenta. Nuestro deseo es que se nos considere un poco más por parte del Ayuntamiento o de los organismos, ya que apenas tenemos ayuda económica, siempre nos dicen que no tienen presupuesto para nosotros, si acaso, para algunas cuerdas, atriles y poco más. Solo pedimos un poco de atención, algo de colaboración con lo que nosotros creemos que es un acto hermoso y completamente altruista. Ahora estoy intentando coordinar un viaje, contratar unas actuaciones fuera, en las Islas Canarias, por ejemplo, así podríamos hacer disfrutar a otras personas y aprovechar el viaje nosotros para salir un poco.

“Cuando nos escuchan en una residencia y nos aplauden con lágrimas en los ojos, sabemos que merece la pena”



Los miembros de la Rondalla Peñagrande.

MUSICOTERAPIA

Desde siempre es sabido que los efectos curativos de la música son reales y muy óptimos. La musicoterapia es el uso de la música para mejorar el funcionamiento físico, psicológico, intelectual o social de personas que tienen problemas de salud o educativos. Este tipo de terapias se usa con personas de todas las edades con diferentes problemas. También se emplea con personas que no están enfermas, para mejorar su bienestar personal, desarrollar la creatividad, mejorar el aprendizaje, las relaciones interpersonales y para controlar y reducir el estrés.

La musicoterapia permite a las personas tratadas explorar sus sentimientos, llegar hasta el origen de ciertos problemas que les impiden desarrollar su vida con normalidad, así como hacer cambios positivos en su estado de ánimo y en su estado emocional. Ayuda a aprender o poner en práctica habilidades para resolver problemas y conflictos y mejora la socialización. La idea de base es reconocer que gran parte de

las enfermedades tienen su origen en el cerebro, que luego transmite a una parte del cuerpo un estímulo determinado que reproduce una enfermedad.

Con la musicoterapia se intenta hacer llegar al cerebro unos estímulos que le lleven a una relajación o anulación de los que reproducen la enfermedad, a través de diversas melodías con las que se pueden conseguir efectos sorprendentes. Este tipo de estímulos influyen de una manera muy positiva a las personas mayores y pueden llegar a aliviar múltiples dolencias típicas de esa edad, así como las tensiones que desencadenan otro tipo de patologías leves. Hoy en día se aplica fundamentalmente en desequilibrios nerviosos, influye positivamente en el corazón, los pulmones, alcoholismo y drogodependencias...

Cualquiera de nosotros, en algún momento de nuestra vida, al pararnos a escuchar alguna canción o una pieza musical, hemos sentido nostalgia, alegría, nos ha hecho recordar, nos ha hecho reír, llorar, nos ha cal-

mado o nos ha excitado hasta llevarnos al punto de sentirnos eufóricos, siendo nuestra cómplice extraña. Pero lejos de esta apreciación un tanto subjetiva, existe amplia documentación científica y estudios bien elaborados que dan soporte a esta nueva arma dentro del tratamiento de enfermedades.

Actualmente existe un gran número de investigaciones científicas que apoyan el empleo de la musicoterapia en personas con:

- Enfermedades degenerativas causadas por la edad –Alzheimer, entre otras–.
- Problemas de fármaco-dependencia y abuso de sustancias.
- Daño cerebral debido a enfermedades o traumatismos.
- Incapacidades físicas debidas a enfermedades degenerativas o a accidentes.
- Problemas de dolor agudo o crónico.
- Personas con enfermedades terminales.
- Enfermos depresivos.

“La libertad se aprende ejerciéndola”

(Clara Campoamor)

75 Aniversario del derecho al voto femenino en España

Texto: Araceli del Moral
Fotos: Instituto de la Mujer



Con motivo de la conmemoración del 75 Aniversario del voto de las mujeres en España, la Secretaría General de Políticas de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, organiza la exposición “El voto femenino en España”, elaborada en 1981 por el Centro Feminista de Estudios y Documentación.

La exposición, que ha sido actualizada, está formada por 63 paneles compuestos de fotografías y textos, en los que se recorre la historia del

voto femenino en España, y otros países occidentales, desde los comienzos de la lucha por el mismo, a través de las mujeres más destacadas que la han llevado a cabo.

La estructura de la misma gira en torno a los siguientes temas: el movimiento sufragista mundial y la conquista del voto en Inglaterra y EEUU; una rememoración de las organizaciones de mujeres y de las mujeres más destacadas a lo largo de los dos últimos siglos; un repaso a la vida cotidiana de las mujeres

en el siglo XX; la figura de Clara Campoamor; un recorrido por la proclamación de la República en España y el debate parlamentario sobre el voto femenino; la repercusión de la Guerra Civil española en la vida y en los derechos de las mujeres, destacando su papel en la misma, como milicianas y su reclusión en las cárceles.

Tras haberse expuesto en la madrileña estación de Atocha, durante la primera quincena de octubre, recorrerá diversas poblaciones españolas durante los próximos meses.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN ESPAÑA

El derecho de las mujeres al voto que hoy nos parece tan elemental, constituye el fruto de un largo período de luchas que abarca desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX y se configura como una conquista histórica en la construcción de la democracia y en la consolidación de la ciudadanía femenina. Este derecho fue final-

mente conquistado y en la actualidad no existe ningún país, de régimen parlamentario, que niegue el voto a las mujeres.

Las primeras décadas del siglo XX contemplan el desarrollo y consolidación del movimiento sufragista en España.

Mujeres como Concepción Arenal, escritora insigne e incansable luchadora; María de la O Lejárraga García (María Martínez Sierra), que

en 1915 escribe su “Cartas a las mujeres españolas”; Matilde Huíci, abogada; las doctoras Alexandre, Márquez, Bastos y Elisa Soriano; Celsá Régis, directora de “La Voz de la Mujer”; Belén Sagarra de Ferrero, feminista y directora de “La Ciencia Libre”; Consuelo Álvarez, periodista, y tantas otras, lucharon por elevar el nivel de las mujeres españolas. Eran pocas, pero a través de sus obras se observa la dedicación al desarrollo de los derechos de la mujer en España.

El movimiento de mujeres consiguió articularse en organizaciones como la “Asociación Nacional de Mujeres Españolas” (ANME), fundada el 20 de octubre de 1918 por María Espinosa de los Monteros, y que llegaría a ser la más importante organización de mujeres de España, “la Mujer de Porvenir” y “La Progresiva Femenina” de Barcelona, o “Liga para el Progreso de la Mujer” y la “Sociedad Concepción Arenal” de Valencia. La Marquesa de Ter fundó, después de la Primera Guerra Mundial, la “Unión de Mujeres Españolas” y María de Maeztu, participó en la fundación “Lyceum Club”. Otro sector importante de mujeres se agrupó en las “Asociaciones Católicas de Mujeres”.

DERECHO A ELEGIR Y A SER ELEGIDA

El derecho de la mujer al voto fue una cuestión polémica mucho antes de su discusión en el Parlamento. Durante el primer tercio de siglo se planteó por tres veces esta cuestión. En 1908 se solicitó el voto administrativo para las mujeres emancipadas, mayores de edad y cabezas de familia. Esta propuesta fue mayoritariamente rechazada.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se plantea por segunda vez la cuestión y, mediante un decreto de 12 de abril de 1924, se concede el voto en las elecciones municipales a las mujeres solteras o viudas mayo-



CLARA CAMPOAMOR



LÍDER DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y SUFRAGISTA EN ESPAÑA

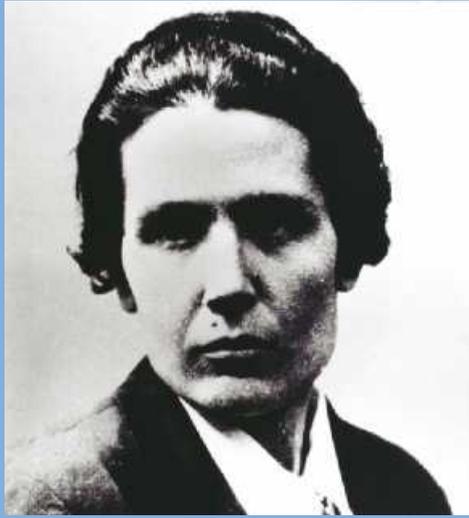
Nació en Madrid el 12 de febrero de 1888. Al morir su padre dejó los estudios y se puso a trabajar. Desempeñó diversos oficios como el de modista, dependienta, empleada de telégrafos, etc. Reanudó sus estudios y logró terminar su carrera de Derecho hacia 1924 aproximadamente.

Fue delegada del Tribunal de Menores de 1928 a 1929. En esa época formó parte del Comité Organizador de la Agrupación Liberal Socialista, antes de que se constituyera como Partido político, hasta que finalmente se unió al Partido Radical de Lerroux. Fundó en 1931 la Unión Republicana Femenina para promover el sufragio femenino.

Entre 1931 y 1933 desempeñó el cargo de delegada del Gobierno de la República en la Sociedad de Naciones, a la vez que seguía interviniendo en el Congreso. En éste fue nombrada vocal de la comisión parlamentaria encargada de redactar el proyecto de constitución. En diciembre de 1933 le nombraron Directora General de Beneficencia. Fue miembro de la comisión de investigación de los sucesos de Asturias, 1934, y nombrada Presidenta de la Organización Pro Infancia Obrera, que atendía a los niños asturianos.

En 1936 marchó a Francia y poco después a Argentina. A finales de los cuarenta intenta volver a España, en el 1951 hace otro intento. Se traslada a Lausanne en 1955 y colabora en el despacho jurídico de la abogada suiza Antoinette Quinche. Allí transcurre la última etapa de su vida en medio de una profunda nostalgia. Casi ciega en los últimos años, muere en Lausanne, a los 84 años de edad.

MARGARITA NELKEN



OBTUVO TRES ACTAS DE DIPUTADA DURANTE LA II REPÚBLICA

Escritora y política española, nació en Madrid en 1898. Sus padres eran judíos de origen alemán.

Aunque también se dedicó a la pintura, desde muy joven se interesó por los problemas de la condición social de la mujer. Cuando tenía 21 años, escribió su libro "La Condición Social de la Mujer en España". Colaboró en la revista Blanco y Negro, bajo la rúbrica "la vida y nosotras" hasta 1931, año en el que irrumpe en la vida política.

Fue militante del Partido Socialista y como tal se presentó a diputada en las elecciones de junio de 1931. Salió elegida por Badajoz, escaño que volvió a repetir en 1933 y 1936, siendo la única mujer que fue diputada las tres legislaturas de la República.

Es continua su participación en conferencias, incluso fuera de España. Desde el comienzo de la República escribe de manera asidua para el diario "El Socialista". Formaba parte de la organización "Mujeres contra la Guerra y el Fascismo". Dentro de su partido apoyaba a Largo Caballero, que representaba el ala más radical del PSOE.

Tras la guerra civil, cuya última etapa pasó en Barcelona, se marchó al exilio: de París a Moscú, y después a México, donde falleció en 1968.

VICTORIA KENT



DIRECTORA GENERAL DE PRISIONES, SEGUIDORA DE CONCEPCIÓN ARENAL

Nació en Málaga en 1898 y allí vivió hasta 1917, año en el que marchó a Madrid donde se instala en la Residencia de Señoritas –organismo vinculado a la Institución Libre de Enseñanza.

En 1924 empezó a ejercer la profesión de abogada. En 1930 defendió ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina a Álvaro de Albornoz. Fue la primera vez en el mundo que una mujer actuó ante un Tribunal Supremo.

El gobierno de la República le nombró, en mayo de 1931, Directora General de Prisiones, cargo que desempeñó con gran humanidad y afán renovador, durante un año, impulsando reformas que estaban dentro de la tradición iniciada por Concepción Arenal, que ya defendía un tratamiento más humanitario para los presos.

Formó parte del Comité Nacional de Mujeres Antifascistas constituido en 1934 durante el primer Congreso Nacional de esta organización. Durante el transcurso de la guerra estuvo siempre cerca del gobierno republicano, siguiéndolo primero a Valencia y más tarde a Barcelona, dedicándose a la creación de refugios para niños y encargándose de las evacuaciones de éstos. Finalizada la contienda, ayudó a sacar de los campos de concentración franceses a los refugiados españoles que tenían familia en América.



La lucha por el voto femenino constituye una de las reivindicaciones más significativas del movimiento feminista durante el siglo XIX y parte del XX.

res de edad, excluyendo, para proteger la unidad familiar, a las casadas “ya que podrían ejercerlo contra sus maridos”.

En la Asamblea Nacional abierta el 11 de octubre de 1927 –sin elecciones previas– había una representación femenina de 13 mujeres, elegidas por el General Primo de Rivera y durante la II República, el Decreto de 8 de mayo de 1931 modifica la normativa electoral anterior declarando elegibles a las mujeres mayores de 23 años.

Las elecciones generales de la II República se fijaron para el 28 de junio y la apertura de la Asamblea para el 14 de julio. De los 470 escaños de la Cámara, tan sólo tres serían ocupados por mujeres: Clara Campoamor del Partido Radical, Victoria Kent del Radical-Socialista

y Margarita Nelken del Partido Socialista.

El 14 de julio de 1931 iniciaron sus tareas las Cortes Constituyentes y el 30 de septiembre daba comienzo el largo debate sobre la concesión del voto a la mujer.

Esta idea del “voto familiar”, cuya representación se otorga al marido, aparecía cada vez que se intentaba incluir a las mujeres en el censo electoral y resurgió cuando, en 1931, se planteó el problema por última vez.

LA CONQUISTA DEL DERECHO

El 1 de octubre de 1931, tras un largo debate parlamentario la Cámara aprobó por 161 votos a favor, 121 en contra y 188 abstenciones, el Artículo 36 de la Consti-

tución Española que establece: “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme dictaminen las leyes”.

Un debate marcado por una doble consideración: desde el punto de vista ideológico, negar el voto a las mujeres era algo antidemocrático y por otra parte el voto de la mujer se consideraba inoportuno desde el punto de vista de la estrategia política.

La defensa del sufragio femenino que hizo Clara Campoamor fue una labor solitaria que la llevó al ostracismo político. Fue la mujer que más actuaciones tuvo en el Congreso y también la que más intervino a favor de los derechos de la mujer; en este punto estaba poco respaldada por su partido. Causa por la que no volvió a ser elegida diputada.

Como muestra de la animadversión que produjo su labor entre sus compañeros políticos, Manuel Azaña comenta en sus Memorias Políticas y de Guerra: “la Campoamor es más lista y más elocuente que la Kent, pero también más antipática”.

Merecidamente Clara Campoamor debe ser considerada como la única sufragista española. Curiosamente, en nuestro país la lucha por el voto no fue el resultado de la presión desde un movimiento feminista amplio, sino que más bien fue el resultado del enfrentamiento entre dos mujeres en el parlamento: Clara Campoamor y Victoria Kent.

La socialista Victoria Kent consideraba que conceder el voto a las mujeres constituía un error político en aquella coyuntura. Desde su punto de vista la mayoría de las españolas no estaban preparadas para ejercer ese derecho que conduciría a la ruina en la recién nacida República. En cambio, Clara Campoamor estaba convencida de que el único modo de madurar políticamente para la mujer era ejerciendo el derecho político por excelencia: el sufragio.

MayorGuía

CURSOS

Coordinadora: Araceli del Moral Hernández

Para estar en forma

La Comunidad de Madrid comienza la segunda edición del programa Enforma, cuyo objetivo es acercar la práctica deportiva a los madrileños y animar a los ciudadanos a salir a la calle para hacer ejercicio.

El programa consiste en una red de puntos al aire libre donde se ofrece asesoramiento para la realización de ejercicio físico. En cada punto se encuentran dos monitores que aclaran todas las dudas acerca de la actividad física más adecuada para cada persona y, en varios días a la semana, imparten sesiones de ejercicio a las que pueden sumarse todos los madrileños que lo deseen.



Del balance realizado al finalizar la primera edición del programa, que se desarrolló de octubre de 2005 a junio de 2006, se desprende, entre otros datos, que los

horarios más concurridos resultaron ser los matutinos, con una media de edad que oscilaba entre 55 y 70 años.

Los municipios de La Cabrera, Coslada, Leganés, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes y Valdemoro, junto a los distritos de la capital: Carabanchel, Centro y Hortaleza se unen a los puntos donde se inició la actividad: Alcalá de Henares, Madrid (distritos de Retiro, Chamberí y Moratalaz), Majadahonda, Móstoles y Rivas-Vaciamadrid.

Para más información:

Se puede consultar en www.madrid.org y en los teléfonos de información de la Comunidad de Madrid (012) o de "Enforma": 91 340 03 34.

Doce más uno

Con renovados ánimos la ya decana Universidad de Mayores Experiencia Reciproca, UMER, inicia las actividades del curso 2006-2007 en esta su decimotercera edición.

Sus actividades lectivas, siempre interesantes y variadas, procuran mantenerse en consonancia con la actualidad. Como ejemplo, el lunes 27 de noviembre, el doctor en historia contemporánea, Feliciano Páez Camino, expondrá el tema: "La Constitución de 1931. El sufragio femenino".

La cita de sus actividades lectivas es todos los lunes a las 18,00 h.

Servicios Centrales del IMSERSO, sala 4. Avda. de la Ilustración c/v Ginzo de Limia, 58. Metro: Barrio del Pilar/Cardenal Herrera Oria. Buses: 83-133-147-49

Memoria para profesionales

El Instituto de Salud Pública de Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid, convoca la XXXV edición del curso "Programa de Evaluación y Entrenamiento de Memoria. Método UMAM", dirigido a los profesionales que trabajan con las personas mayores.

Este Programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los mayores a través del entrenamiento de la memoria y se realizan ejercicios de estimulación de atención, memoria, lenguaje, etc.

El Programa se basa en la actividad de los profesionales

de Madrid Salud: en los últimos años se han realizado cerca de mil grupos y se han entrenado más de 10.000 personas.

Las plazas son limitadas a 25 alumnos. La formación es teórica y práctica, además se entregan todos los documentos necesarios para poner en marcha en cualquier centro el programa. Programa de Evaluación y Entrenamiento de Memoria. Método UMAM.

Información para profesionales

Escuela de Salud Pública:
muescuela@munimadrid.es
Tfnos.: 91 480 14 68/04 16/05 46
Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo:
mspcognitiva@munimadrid.es
Tfno.: 91 588 67 89

LIBROS

La lanza templaria



Año 1199. Los Estados cristianos, frente al asedio conquistador del Imperio musulmán, se encuentran en

una situación crítica.

Ante la gravedad de los hechos, Inocencio III decide promover una nueva cruzada a fin de recuperar Jerusalén, para lo cual tendrá que enfrentarse a las mercantiles maniobras del dux de Venecia.

Al valeroso caballero templario Álvaro Mozo le será encomendada la peligrosa misión de la que depende la victoria contra los infieles: recuperar la santa lanza, la sagrada reliquia que se venera en la catedral de Santa Sofía en Constantinopla junto con otros objetos de culto, como la corona de espinas, los clavos de la Pasión o el cabello de la Virgen. Este mítico objeto de poder con el que el centurión Longinos atravesó el costado de Cristo –y que estuvo en contacto con su Sangre– deberá ser entregado a la Orden del Temple una vez esté en su poder. Sólo así se logrará liberar los Santos Lugares. Pero la posesión de tan preciada reliquia disparará la codicia de muchos... ya que quien la tenga dominará el mundo.

LA LANZA TEMPLARIA.

Autor: Enrique De Diego.

Ediciones Martínez Roca, S.A.

Madrid 2006.

Medicina naturista, mitos y realidades

El Dr. Gabriel Contreras Alemán, ha tardado seis años en elaborar esta obra divulgativa en la que aglutina parte de sus 50 años de experiencia médica.

En su libro el Dr. Contreras se hace tres preguntas: ¿Es la Medicina Naturista una herejía médica?. Se ha demostrado justamente lo contrario. La Medicina Naturista aflora cuando la Medicina, referida a la salud, la ha tenido en la penumbra en las últimas décadas, para rescatarla ahora, en beneficio de los ciudadanos y de la mejor práctica médica.

¿Está el cuerpo humano diseñado para la vida del siglo XXI?

No, si continuamos deteriorando

el planeta, al mismo tiempo que respiramos, bebemos, comemos, pensamos y sentimos con nuestro “estilo de vida actual”. Y, sí, cambiando en positivo el entorno y nuestro “modo de vivir”.

¿Cómo? Las páginas de este libro-propuesta pretenden desvelar la respuesta a esa acuciante pregunta colectiva.



MEDICINA NATURISTA, MITOS Y REALIDADES.

Autor: Dr. Gabriel Contreras Alemán.

Editorial: Ediciones Siglo XXI.

Málaga. Teléfono: 952 366 687.

CONGRESOS

Salud para todos

La Feria Internacional de la Salud abrirá sus puertas el próximo 30 de noviembre en IFEMA. Esta Feria, de entrada gratuita, pretende acercar la salud al ciudadano de la mano de los profesionales. El público asistente podrá disfrutar de cientos de actividades, cursos, talleres, demostraciones y toda la información necesaria de la mano de los profesionales.

Entre las actividades que ofrece, destacan las pruebas diagnósticas voluntarias, mediciones



de tensión o pruebas pisotécnicas, entre otras.

FISALUD 2006

IFEMA. Parque Ferial de Madrid

30 de noviembre al

3 de diciembre de 2006

De 10,00 a 20,00 horas

Entrada gratuita

MayorGuía

Coordinadora: Araceli del Moral Hernández

EXPOSICIONES

Unidos en dos ámbitos

La exposición presenta en paralelo las respectivas carreras artísticas de John Singer Sargent (1856-1925) y Joaquín Sorolla (1863-1923), pintores de lenguajes muy afín, que se conocían personalmente y sentían atracción mutua por sus respectivas obras, pese a ser dos artistas muy diferentes por su nacimiento, educación y personalidad. La selección de pintura permite ofrecer la elocuente variedad de registros que ofrece la obra de Sargent retratista, género que más fama le otorgó, siendo considerado como el último gran representante de la tradición clásica del retrato. Para Sorolla la pintura de género fue su campo favorito. Un campo que podía someter a

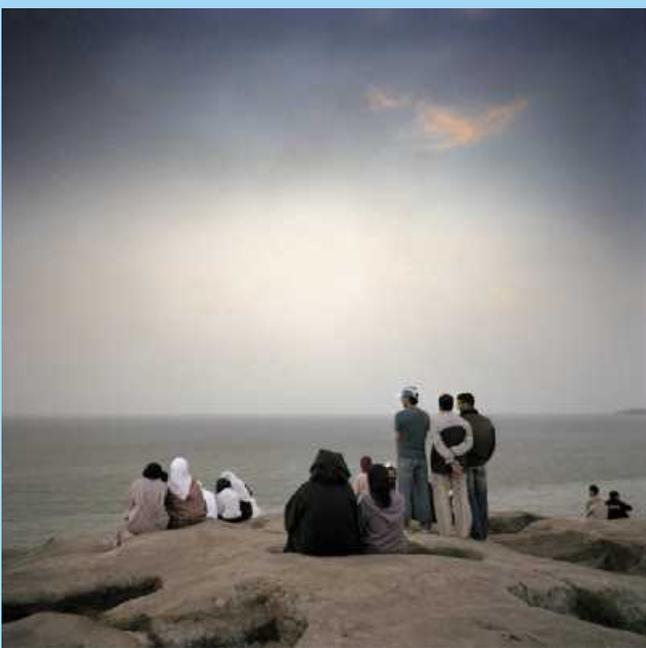
transformaciones extraordinarias, imbuyéndolo unas veces de un riguroso realismo y otras de un lirismo que alcanza la inmediatez de un diario pintado. Pero además, la exposición muestra acuarelas, murales, proyectos, y en suma una visión completa de la obra de ambos pintores.

SARGENT/SOROLLA
Fundación Caja Madrid
Plaza de San Martín, 1
De martes a domingo de 10,00 a 20,00 h.
Entrada libre



Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8
Sala de exposiciones temporales
De martes a domingos de 10,00 a 19,00 h.
Exposición temporal 5 €, mayores de 65 años: 3,5 €
Hasta el 7 de enero de 2007

En Sevilla se divisa Marruecos



Una exposición fotográfica acerca al espectador al tránsito vertiginoso de la realidad social y urbana de Marruecos. Para la muestra se ha seleccionado a un nutrido grupo de fotógrafos de ambos lados del Mediterráneo que, a través de sus obras, ofrecen una visión exhaustiva de un país que se sitúa entre la tradición y la modernidad.

Visiones complementarias de artistas de España y Marruecos, además de dar a conocer la imagen social, artística, laboral, cultural y antropológica del país magrebí, sirven como punto de encuentro entre dos culturas diferentes. La muestra, tras su presentación en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo de Sevilla, viajará a Marruecos, y se podrá ver en Rabat, Marrakech, Casablanca, Fez, Tetuán y Tánger.

VISIONES DE MARRUECOS. Fundación tres Culturas del Mediterráneo.
Pabellón Hassan II. Max Plank, 2
Isla de La Cartuja Sevilla
Del 8 de noviembre de 2006 al 15 de enero de 2007
Entrada gratuita

MÚSICA

Música de maestros

La Fundación Juan March inicia una nueva actividad musical, programando mensualmente un concierto dedicado monográficamente a El Barroco. Se repasarán por parte de diferentes grupos, las formas barrocas y los compositores más famosos del XVII y primera mitad del XVIII: Corelli, Vivaldi, Purcell, Andel y J.S. Bach, entre otros.

Con esta iniciativa, la Fundación Juan March incrementa su programación habitual de conciertos: los lunes, salvo el primero de cada mes, "Conciertos de Mediodía", a las 12 de la mañana; los miércoles, los ciclos monográficos de las tardes, a las 19,30 horas; los sábados, "Conciertos del Sábado", a las 12 de la mañana; y martes y viernes, a las 11,30 horas y previa inscripción de colegios e institutos, "Recitales para Jóvenes".

Lunes Temáticos

**Fundación Juan March
Castelló, 77 – Madrid**

**Primer lunes de cada mes a las
19,00 h.**

**Último concierto:
7 de mayo de 2007**

**Entrada libre como todos los actos
de la Institución**

**Más información: www.march.es
Teléfono: 91 435 42 40**

TEATRO

Arturo Brachetti

Algunos lo han comparado con Roberto Benigni; a otros les recuerda a David Copperfield; otros equiparan su genialidad con la de Marcel Marceau. Sobre el escenario hace magia, canta, baila, interpreta, recita... En cuestión de segundos pasa de ser un cowboy a una diva de ópera. Su versatilidad camaleónica hace que en un abrir y cerrar de ojos el público disfrute de Charles Chaplin, James Bond, Superman, King Kong, Carmen Miranda o Blancanieves. Arturo Brachetti presenta un sorprendente show con un gran decorado que se transforma ante la vista del público, dando marco a las más de 100 transformaciones que el actor realiza durante las 2 horas en escena. Combina la comedia, la música, la magia o el video y los une a la interpretación, el montaje contemporáneo y la caricatura haciendo que lo surrealista se vuelva real. Alcanza lo imposible: sus metamorfosis veloces y llenas de encanto. Con un simple sombrero logra convertirse en 27 personajes diferentes.

ARTURO BRACHETTI. El hombre de las mil caras
En Madrid: Nuevo Teatro Alcalá. Hasta el 19 de noviembre
En Barcelona: durante 3 semanas en el Teatro Tívoli



Opinión

AURELIO LABAJO PELLÓ / PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Mi abuela Pepa

Mi abuela materna se llamaba Josefa Vives Mestre. Para su tiempo, fue una mujer excepcional. Lo mismo actuaba de comadrona, para traer un niño al mundo, que dirigía con acierto las labores chacineras posteriores a la matanza del cerdo. Para ambos delicadísimos trabajos la llamaban de pueblos y caseríos cercanos.

Había nacido en el siglo XIX, allá por 1880, en una villa de la Marina Alta alicantina. Como ayudante de albañil, con su novio, mi abuelo Quico, y jóvenes amigos, levantó una casa espaciosa de dos pisos con paredes de mampostería, con su amplio corral y su establo. En varias ocasiones viajó a Orán, cuando esta ciudad argelina ostentaba todavía los rótulos de sus calles en español. En 1925, abrió una pensión para trabajadores españoles en Nueva York. Allí vivió con su hija mayor, hasta la gran depresión de 1929. Tenía estudios primarios, sabía leer y escribir y hablaba español, valenciano, francés y chapurreaba el inglés.

Tenía buen oído para el canto y hermosa voz. Todavía recuerdo algunas estrofas de la vida del bandido generoso José María el Tempranillo, que ella me cantaba.

Su buen humor era proverbial. En unos carnavales, consiguió hacerse pasar por una de sus hijas, y estuvo bailando con el novio

de ésta, hasta que a las 12 de la noche, como era costumbre, todos los disfrazados se quitaron la máscara. Siempre contó con gracia el chasco que se llevó el muchacho y los celos que llegó a levantar en su hija.

Pero, entre otras muchas bromas que protagonizó, quizá la más divertida fue la que gastó a un matrimonio norteamericano con el que intimó en el trasatlántico que los traía a España, desde Estados Unidos. La ingenua pareja americana preguntó a mi abuela Pepa cómo se saludaba en español. Ella, con la mayor de las seriedades, les dio la fórmula siguiente: "Ya he meado; ya he cagado". Y ellos, con la mejor de sus sonrisas, saludaban a mi abuela y a su hija, cada mañana, con la consabida fórmula, aunque, claro, con acento inglés. Mi abuela Pepa no llegó a saber quién, ya en España, desengañó y tradujo al matrimonio norteamericano el significado de lo que aprendieron a bordo.

Tampoco me libré yo de alguna de sus agudezas. En una ocasión, mi abuela, con cara muy seria, me dijo:

"Me ha dicho don Ricardo, el maestro, que has faltado esta mañana a clase."

Era verdad. Me puse colorado y lo negué con la cabeza.

"¿Has visto cómo se te ha quitado el hipo que tenías?" siguió aclarando mi abuela.

El hipo, ciertamente me lo cortó, pero nunca supo ella que lo de haber faltado a clase era cierto.

Ayudas técnicas para la vida cotidiana

Las ayudas técnicas son productos que favorecen la autonomía en las actividades diarias, las relaciones sociales y la calidad de vida.



91 363 48 00



91 778 41 17



TEL. TEXTO
91 778 90 64

CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS

C/ Los Extremeños, nº 1, (esquina Avda. Pablo Neruda) 28018 Madrid

Información sobre el CEPAT en Internet

<http://www.cepat.org>

Correo electrónico: cepat@cepat.org

No somos un centro de venta pero podemos ayudarle a conocer las ayudas disponibles y sus características.

¡Estamos para informarle y asesorarle!



ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

FIJO, GANAMOS TODOS

Para impulsar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo.
Para mejorar la productividad del trabajo y la competitividad empresarial.
Para un mayor crecimiento y desarrollo social.

Bonificaciones extraordinarias hasta el 31 de diciembre por la conversión de contratos temporales en fijos.



www.inem.es